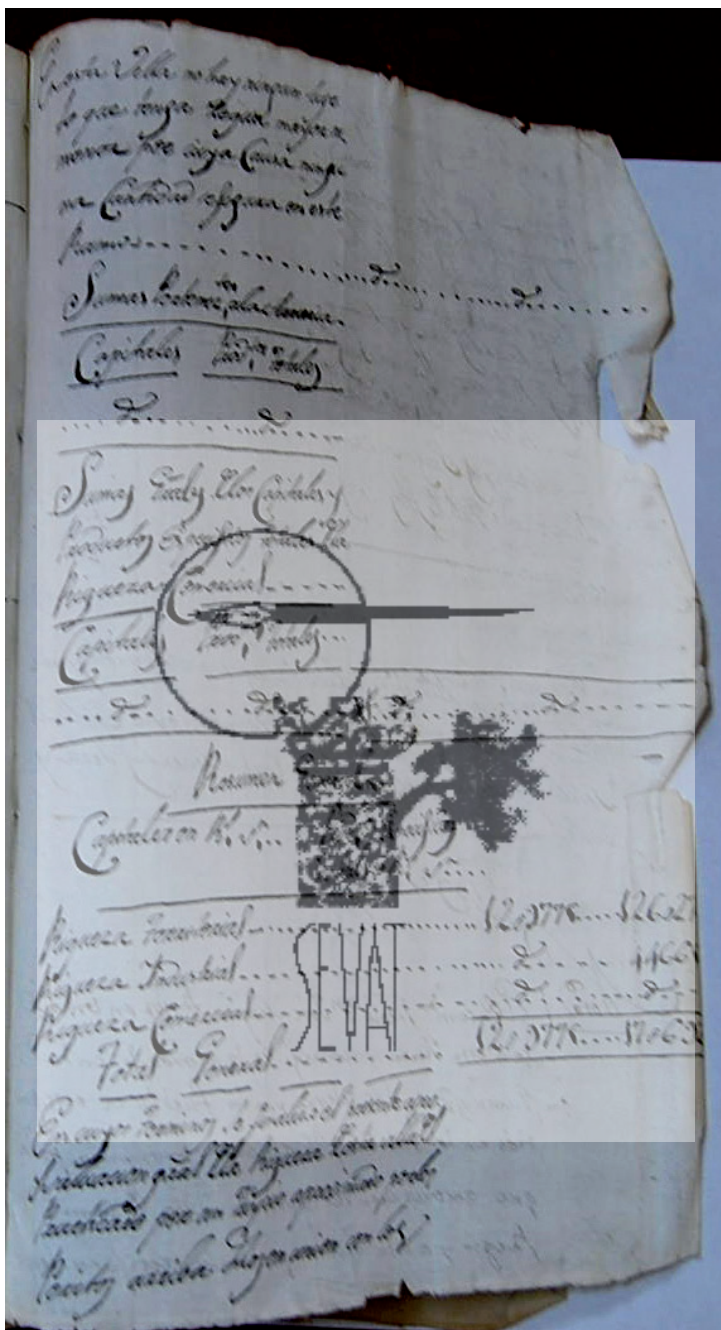


**SOCIEDAD Y ECONOMIA DE SOTILLO DE LA
ADRADA EN 1818 (II)**



**PRIMER PREMIO DEL I CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN DE
ESTUDIOS LOCALES (2013), CONVOCADO POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)**

Francisco Javier Abad Martínez



Página del Resumen General de la Riqueza de Sotillo de la Adrada en 1818

1. Introducción

Los *Cuadernos de la Riqueza y los Apeos de 1818* constituyen una magnífica fuente documental para estudiar el tránsito de la economía y la sociedad desde el final del Antiguo Régimen hacia la época liberal. Con la interpretación de sus apeos y la aportación documental de sus resúmenes intentaremos dar un poco de luz a una época oscura desde el punto de vista histórico⁽¹⁾.

Solo se incluye al final del trabajo un Anexo documental transcrito de los Resúmenes de los *Apeos de la Riqueza de Sotillo de la Adrada*, puesto que el conjunto de la documentación de los *Apeos* es demasiado extensa. La fuente para la realización de cuadros explicativos a lo largo del trabajo resulta de la explotación de los datos recogidos en los *Apeos y Cuadernos de la Riqueza de Sotillo de la Adrada*.

El endémico endeudamiento de la Hacienda Pública, agravado por la guerra de la Independencia, y por la incapacidad de los gobiernos absolutistas de Fernando VII⁽²⁾, obligó al monarca a intentar resolver esta situación a través de una reforma fiscal basada en la sustitución de las rentas provinciales⁽³⁾ (igual que se intentó en 1749 con Fernando VI con el *Catastro para la Única Contribución* del Marqués de la Ensenada) encomendada al nuevo ministro de Hacienda D. Martín de Garay en 1816.

El plan reformista de Martín de Garay constaba de tres partes: la primera fijaba los gastos de los ministerios; la segunda resucitaba el proyecto de contribución directa y general (evaluado su producto en 250 millones de reales) y la tercera instauraba los derechos de puertas en las ciudades. Posteriormente, ya en el trienio liberal en 1820, se modificó el sistema y se elaboró el derecho de hipotecas y una contribución sobre consumos. En definitiva, un sistema mixto de agrupamiento de derechos de distinta naturaleza en una contribución directa de carácter territorial y otra indirecta sobre el consumo y la actividad comercial (en realidad las únicas actividades gravadas eran las agrarias, ya que el impuesto a la industria y el comercio era más bien una especie de licencia para el ejercicio de la actividad) pero ambas sometidas al sistema de cupo y repartimiento y encabezamiento, que continuaban regidas por los Reglamentos de 1785⁽⁴⁾. Estas serían las bases de la futura reforma fiscal de 1845, que se impondrá hasta finales del siglo XIX⁽⁵⁾.

Se publica el R. D. de 30 de mayo de 1817, concretado con la “Instrucción para el repartimiento y cobranza de la contribución”. El objetivo fundamental perseguía sustituir las rentas provinciales y sus equivalentes por una Contribución General. Pero para conocer la riqueza sobre la que basar esta nueva reforma fiscal era necesario que se formase una “Estadística del Reino” compuesta de varios tipos de documentos:

- *Apeos*⁽⁶⁾ y *valuaciones generales de capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades*.
- *Cuadernos Generales de la Riqueza de todos los pueblos de España*⁽⁷⁾.

La implantación precipitada del sistema de Garay produjo una gran confusión.

(1) Santoveña Setién, A. (1991), pp. 553-560.

(2) Gil Novales, A. (1980), pp. 281-288.

(3) Angulo Teja, M^a C. (2002), pp. 65-83, 94-97, 303-320.

(4) Zafra Oteyza, J. (2004), pp. 257-272.

(5) Estapé y Rodríguez, F. (1971), pp. 13-14.

(6) Apeo: instrumento jurídico que acredita el deslinde y demarcación. “Apear” también significa: reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas. (vid. DRAE).

(7) Bringas Gutiérrez, M. A. (1995), p. 11.

Se publicaron en febrero de 1818 unos “Modelos para la contribución general del reino”, donde se fijaban reglas para calcular el beneficio en “partes alícuotas” del producto bruto, de acuerdo con unas proporciones que en cada partido fijaría la junta correspondiente: calcular qué parte de la cosecha se consideraba beneficio neto era muy difícil ya que entre otras cosas se prescindía de los costos de producción entre unas tierras y otras por su calidad.

En noviembre de 1819 se reconocía el fracaso de la contribución general y se creaba una nueva Junta de Hacienda. Los fallos en el sistema de recaudación y el descontento popular, pues el sistema hacía gravitar sobre los pequeños labradores y jornaleros el peso de la contribución, aceleraron el fracaso de la reforma. En la medida en que este sistema funcionó, lo hizo en base a los viejos repartos y encabezamientos, porque no fueron las clases acomodadas ni las oligarquías rurales las que sufrieron las consecuencias del sistema, ya que dominaban las juntas que controlaban los repartos⁽⁸⁾.

Aunque los *Apeos*, igual que el *Catastro de Ensenada*, son documentos de carácter fiscal, presentan aspectos de la vida económica y social, que nos permiten conocer y comprender la sociedad a finales del Antiguo Régimen. Es un momento, el que describen los *Apeos*, del final de un régimen y comienzos del próximo, el liberal, que transformará profundamente el país, y por supuesto a escala local, como es el caso de Sotillo de la Adrada. Un momento en el que se aprecia el fin del régimen señorial (ni se menciona en los documentos), que había intentado recomponer Fernando VII tras el paréntesis de la guerra de la Independencia, y el influjo liberal de las Cortes de Cádiz⁽⁹⁾ con su Decreto de 6 de agosto de 1811 sobre la abolición de los señoríos jurisdiccionales y su incorporación a la nación.

El marquesado de La Adrada (D^a M^a Francisca de Sales), perteneciente a los condes de Montijo y por ende a la casa de Medinaceli, debió de pasar al olvido, conservando sólo las propiedades relativas al mayorazgo, pues sucesivas normativas de los gobiernos liberales fueron liquidando su poder administrativo, pudiendo ya en estas fechas, vender, distribuir o enajenar sus pertenencias⁽¹⁰⁾. No así la fiscalidad eclesiástica, que compartía el estado con sus tercias reales, a través de los diezmos, que si bien entraron en decadencia, no serían definitivamente abolidos hasta 1841 y sustituidos por la Ley de dotación del culto y del clero⁽¹¹⁾.

A partir del Trienio Liberal de 1820-1823, aún considerando el periodo de la Década Ominosa (1823-1833), incluso al final de esta, se va instalando definitivamente el liberalismo, que a través de las sucesivas desamortizaciones de 1836 y 1855, cambiará radicalmente las estructuras, las fuerzas productivas y el régimen de propiedad del campo español: cambios en la producción y sus sistemas (predominio de la agricultura sobre la ganadería con la desaparición de la Mesta), orientación hacia el mercado, propiedad privada de los terrenos colectivos, nuevo régimen fiscal con la desaparición del diezmo, etc.

Los *Apeos* son el punto de partida de la implantación de la nueva fiscalidad liberal, basada en las rentas y en la contribución única e individual. Los antecedentes⁽¹²⁾ más inmediatos de los *Apeos* serían: el *Catastro de Ensenada* en 1752; las *Memorias* de D. Eugenio Larruga de 1792; o el trabajo del intendente de Ávila D. Bernardo Borjas y Tarrius, que

(8) Fontana Lázaro, J. (1973), pp. 64-67; (2002), pp. 147-150, 228-230, 242-244.

(9) La jura de la Constitución, con una efusiva acogida en varios pueblos del valle del Tiétar, es una buena prueba de ello. Tejero Robledo, E. y Cadiñanos Bardeci, I. (2012-2013), pp. 15-43.

(10) González Muñoz, J. M. (1994), p. 91.

(11) Canales, E. (1985), pp. 245-275.

(12) Larruga, E. (1792), tomo XX, memorias XCVIII, pp.17-201. Borjas y Tarrius, B. (1804).

servirá de base para la elaboración del célebre *Diccionario* de Madoz y de su política desamortizadora, si bien no aporta datos específicos de las villas del señorío de La Adrada, por pertenecer en ese momento a la Intendencia de Toledo.

A partir del ensayo de los *Cuadernos de la Riqueza de 1818* se establecerá paulatinamente, desde la reforma fiscal de 1845, el sistema de impuestos directos sobre la riqueza territorial a través de los “Amillaramientos” o censos donde se registraba la riqueza declarada por cada sujeto fiscal⁽¹³⁾. A esta declaración de bienes se añadía después la tasación de los rendimientos asociados para fijar por parte de la Hacienda Pública las cantidades imponibles, tal y como se empezó a contabilizar en los *Apeos*. No obstante hay que reseñar que todo intento de reforma fiscal, en cuanto a contribución única, fracasó porque se intentó realizar sin tocar el diezmo. La única contribución general directa que logró arraigar en Castilla fue la de “frutos civiles”, porque pesaba únicamente sobre las rentas de las tierras y los alquileres de las casas que no pagaban tributo decimal⁽¹⁴⁾.

Se establecía una valoración general de las necesidades fiscales a nivel estatal (en base a los Presupuestos Generales del Estado a partir de 1828) y se hacía un reparto provincial, que a su vez requería un sistema de cupos a amortizar por los partidos judiciales, que a su vez procedían a su reparto entre los municipios que componían su partido en función de la “riqueza imponible” de cada uno de ellos y en función de la valuación de sus capitales y de los rendimientos obtenidos se establecía la cuota líquida imponible a cada municipio. Posteriormente se procedía a determinar la cuota por vecino mediante repartimiento, realizado por los regidores y los peritos designados, normalmente los mayores contribuyentes.

Evolución de la Riqueza Imponible de Sotillo de la Adrada (en reales de vellón)⁽¹⁵⁾

Año	Riqueza Imponible	Cuota Líquida
1818	1.380.467	
1826		9.103,13
1827	791.436	8.237
1828	785.543	8.237
1829	814.134	9.057
1832	824.572	8.137
1833	844.613	8.137
1849	2.251.200	46.245

A simple vista existe una contradicción entre los datos deducidos de los amillaramientos con los que realiza la Administración de forma directa o indirecta, como es el caso de los *Apeos de 1818* o del *Diccionario* de Madoz en 1849. Es evidente que si bien en todos los documentos de carácter fiscal la tendencia a la ocultación es una práctica corriente, en este caso las diferencias son notabilísimas en la apreciación de Madoz con respecto a las fechas anteriores.

(13) Tallada Pauli, J. M. (1946), pp. 24-36.

(14) Cárdenas F. de (1873-1875), tomo II, libro IX, cap. IV, p. 269.

(15) Los datos relativos a los años 1827-1833 proceden de los *Libros de Amillaramiento* del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 205-206. Los relativos a 1826 pertenecen al *Diccionario* de Miñano y los de 1849 al *Diccionario* de Madoz.

2. Fuentes

2. 1. Fiabilidad

Se le ha atribuido a esta casi desconocida fuente, como a otras de carácter fiscal, una importante ocultación, pero las quejas más bien tienen que ver en algunos casos con sobrevaloraciones, o críticas que tienen como fondo la oposición a la política absolutista de Fernando VII. Es cierto que no se manejan medidas de tipo normativo para asegurar la veracidad de la información recogida en los *Apeos* y en los *Cuadernos*, ya que no se exigía ningún documento que sirviese para verificar lo realizado, y eran los peritos quienes hacían la estimación de los capitales y del producto líquido sobre el que se imponía la contribución, con un plazo público para la presentación de alegaciones y reclamaciones (que solían venir de los hacendados forasteros), para luego pasar a la verificación o rectificación del Comisionado y la junta del Partido Judicial (Mombeltrán) y el intendente (Toledo).

Pero parece ser que existe una alta correlación entre los datos aportados del *Catastro de Ensenada*, fuente que se considera fiable, y los *Apeos* y *Cuadernos de la Riqueza*. En general, únicamente el 5% de las tierras productivas en 1752 no aparecen en la documentación de 1818, siendo muy difícil conocer la cantidad de tierras que dejaron de ser improductivas entre ambos registros. Por otra parte, la ocultación afectaría fundamentalmente al grupo de los grandes hacendados (no es el caso que aquí nos ocupa, como veremos más adelante) que se oponían a cualquier reforma de carácter fiscal⁽¹⁶⁾.

2. 2. Contenido de los *Apeos* de Sotillo de la Adrada

En los *Apeos* de Sotillo de la Adrada queda registrado, en una relación nominal, el valor, la extensión y las lindes de las tierras de vecinos, forasteros e instituciones, figurando sus bienes; las propiedades ganaderas y su utilidad; la propiedad inmobiliaria y la relación de los oficios y sus rentas. En esta relación, se acompañan, cual asiento contable, dos columnas con anotaciones de las cantidades correspondientes al capital (valor de tasación de la propiedad en reales de vellón⁽¹⁷⁾) y de los productos específicos totales (utilidad o renta anual en rs), una enumeración de todas las propiedades (tierras, ganados, edificios) y rentas (oficios, negocios, censos) de los contribuyentes, con la expresión de las lindes “a cuatro vientos” de todas las propiedades. Un total de 1010 páginas (no numeradas).

Relación nominal:

“Apeo y valuación general de Capitales y Productos Específicos Totales de las tierras, edificios y demás propiedades de esta Villa y su término, que forma su Justicia y Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la real Orden de diez y ocho de febrero, habiendo hecho la graduación tanto de los primeros como de los segundos por un juicio aproximado, como previene el artículo nueve de la Real Orden de veinte y dos de julio de este mismo año, circulada por el Señor Intendente de la Provincia en treinta y uno del propio mes, de conformidad con Josef Saugar mayor y Francisco Díaz, a quien se ha nombrado al efecto como sujetos inteligentes y prácticos en esta materia, que damos al Señor Comisionado Regio Don Josef Magro Ruiz y con la debida expresión y claridad es en la forma siguiente...”

(16) Bringas Gutiérrez, M. A. (2000), p. 19-22; (2008), pp. 79-109.

(17) En adelante reales de vellón = rs.

A esta relación hay que añadir un *Plan de Presupuestos*⁽¹⁸⁾ para la valuación o tasación de los valores y productos y un *Resumen General de la Riqueza o Estado Demostrativo*⁽¹⁹⁾.

El Resumen agrupa la riqueza territorial, el capítulo más extenso, en tres apartados: Agricultura, Ganadería y Edificios, recogiendo datos sobre la extensión de cada tipo de tierra, volumen y valor de los productos, número de cabezas de ganado, valor de estas y de su producción, así como el número de edificios y su renta. La riqueza industrial se compone de los oficios de las Artes Nobles (alta cualificación profesional) y de las Artes Mecánicas, con sus respectivas rentas, ya que no se ofrecen resultados de fábricas y pesca, consignando las rentas generadas por los oficios y otras actividades económicas desarrolladas en el pueblo (por ejemplo, las derivadas de la recogida de piñón). Por último, la riqueza comercial, compuesta de comercio, navegación y arriería, que no arroja ningún resultado positivo. La escasa actividad comercial estaba sujeta al sistema de arbitrios, servicios como la carnicería, la abacería, el mesón o la fragua, que arrendaba el concejo. Desde el movimiento emancipador de las cabezas de señorío, en connivencia con la Corona que recogió grandes ganancias, del cual formó parte Sotillo de la Adrada, muchos pueblos no sólo tuvieron que imponer tributos a sus vecinos sino que con el producto de sus bienes (propios: arriendos de tierras y pastos, mesones, carnicería, abacería, etc) hacían frente, mediante repartimientos⁽²⁰⁾.

Conocidas las propiedades y rentas de los vecinos se elaboraría el *Cuaderno General de la Riqueza* en la cabeza de partido (Mombeltrán) verificado por el Comisionado y elevado a nivel provincial (Intendencia de Toledo) para atribuir las cuotas de la contribución.

RESUMEN GENERAL

	<i>Capitales (rs)</i>	<i>Productos Específicos Totales (rs)</i>
RIQUEZA TERRITORIAL	1.209.775	126.027
RIQUEZA INDUSTRIAL	0	44.665
RIQUEZA COMERCIAL	0	0
TOTAL GENERAL	1.209.775	170.692

3. Organización del espacio: marco físico

Los factores físicos son determinantes de la actividad humana, sobre todo en la época que tratamos, preindustrial, donde los medios de producción no lograban domeñar completamente a la naturaleza. El arado, la tracción animal y los molinos de agua son los exponentes tecnológicos de la época. El relieve, clima, vegetación y suelos determinan las actividades agrícola y ganadera, base de la economía sotillana.

El medio físico, o mejor las circunstancias medioambientales, condicionaron y aún hoy siguen condicionando en cierto modo el desarrollo agrario: intensificación de cultivos, rendimientos agrícolas y ganaderos, cambios de cultivos, etc⁽²¹⁾. Al mismo tiempo, los factores geográficos condicionan en alto grado el crecimiento y la densidad de población,

(18) Documento ya transcrito de una copia existente en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. En Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 206-212.

(19) Ver Anexo documental. "Apeos de riqueza de 1818. Sotillo de la Adrada". Sección de Hacienda, Legajo H-339. Archivo Histórico provincial de Ávila (AHPAv).

(20) Domínguez Ortiz, A. (1976), pp. 454-475.

(21) Troitiño Vinuesa, M. A. (1999), p. 27.

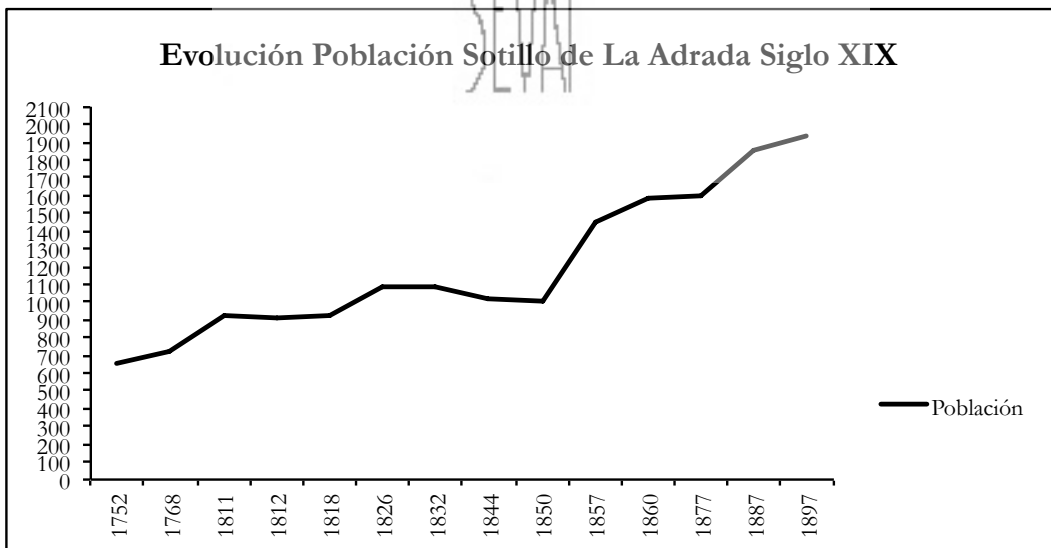
imprescindibles como motor del desarrollo económico, máxime en una economía cerrada como la de finales del Antiguo Régimen. Ni el clima, dominado por la aridez estival, ni los rasgos edáficos, permitían un margen de actuación amplio; ni el relieve, escalonado, con grandes diferencias altitudinales y grandes pendientes, favorecieron la extensión de nuevos cultivos cerealistas, una ampliación roturadora para aumentar la producción. Las medias y bajas altitudes, las moderadas temperaturas invernales, la pluviosidad media, y la infrecuencia de heladas primaverales explicarían el progresivo avance de la vid, el olivo y los frutales.

Conviene aquí hacer una referencia específica al aprovechamiento forestal de los pinos negros, los resineros o negrales, que se cuantifican en los *Apeos* en 150 fanegas de aprovechamiento y que daban trabajo a 1 hachero, 10 aserradores, 3 carpinteros y 10 fabricantes de trillos, amén de proporcionar piñas y leñas de las podas a la población sotillana. Esta riqueza forestal se verá acrecentada a lo largo del siglo XIX con la explotación resinera.

De manera indirecta, pero también notoria, es la aportación cinegética que genera el bosque, proporcionando ejemplares para la manutención y manteniendo de cazadores que perciben rentas por ese concepto. Sobresaliente parece ser el aprovechamiento del piñón por la población sotillana, ya que se comprueba, como se verá más adelante, cómo se convierte en una renta complementaria para el conjunto de los vecinos.

4. Poblamiento y población

Desgraciadamente no se precisa en el documento de los *Apeos*, ni en el Resumen, ni en los Presupuestos, la suma de los vecinos y/o habitantes del municipio. No es fácil, por lo tanto, a partir de esta fuente, establecer la vecindad del municipio. Siguiendo las anotaciones de rentas por individuo en el *Apeo* general suman 252 vecinos que perciben algún tipo de renta (235 en la agricultura, 149 en la ganadería, 206 propietarios de edificios, 50 que desempeñan distintos oficios), a los que habría que sumar como perceptores a los forasteros, fundamentalmente de los pueblos limítrofes.



Elaboración propia

Partiendo de la población reseñada en el *Catastro de Ensenada* (1752) en la respuesta nº 21, hay en 1752 aproximadamente entre 620 y 650 habitantes.

“...se compone de ziento y cincuenta y siete vecinos, en que se incluien veynte viudas, que se cuentan dos por uno, sin que aia otro alguno que more en casa de campo ⁽²²⁾...”

El *Censo de Floridablanca* de 1787 (muy discutido) arroja unos datos de población de 885 habitantes. Y siguiendo con el *Censo de Población* de 1811 aparecen 249 vecinos (919 habitantes), que con los datos de 1812 (909 habitantes) ⁽²³⁾, podemos concluir que en 1818 la población de Sotillo de la Adrada no superaba los 1000 habitantes, por lo que podríamos tomar la cifra de 919 habitantes del censo de 1811 como indicativa para 1818, que es la cifra aproximada que resulta de multiplicar 252 por un múltiplo de 3,65 hab/vecino. Hay que entender que Sotillo, igual que el resto de la población española, experimentó un crecimiento lento pero sostenido de la población durante todo el siglo XVIII ⁽²⁴⁾.

Un crecimiento muy corto para 65 años de diferencia, y aunque hay que apuntar la incidencia de la guerra de la Independencia en el crecimiento natural, no se aleja del comportamiento demográfico definido por altas tasas de natalidad ⁽²⁵⁾ (en torno al 40_{0/00}) y mortalidad (oscilando entre 25-88_{0/00}) y una baja esperanza de vida al nacer, no más de 30 años. Las graves crisis de subsistencias de 1803-1805 debidas a las malas cosechas, que provocaron un desmesurado aumento de los precios de los cereales, junto a los efectos de la guerra 1808-1814, debieron influir decisivamente en el crecimiento demográfico ⁽²⁶⁾. Sin embargo y a pesar de estos periodos de crisis demográficas de 1791-1799 y 1804-1813, el crecimiento siempre será continuado a partir de 1815 ⁽²⁷⁾.

Sin embargo, con una densidad en 1752 de 27,88 hab/km² y de 37,97 hab/km² en 1787, nos encontramos en 1818 con una densidad que dobla la de la centuria anterior, 43,08 hab/km². Partiendo de una densidad media de 15 hab/km² en 1752 en Castilla y León, se entiende que tuvo que haber una tendencia al alza de las Tn, producidas por una elevada nupcialidad ⁽²⁸⁾, suponemos que tras la guerra de la Independencia, o bien una fuerte corriente inmigratoria.

Se inició así una presión demográfica cada vez mayor sobre un territorio municipal de por sí exiguo, del que solo se cultivaba el 50% de las tierras, y que empezaba ya, con el sistema económico y tecnológico del Antiguo Régimen y un régimen de propiedad restrictivo y con tendencia a la concentración, a generar contradicciones entre población y recursos ⁽²⁹⁾. Densidad, que por cierto, ya se mantuvo en esos valores hasta 1900 (44,6 hab/km²) y desde entonces creciendo en una curva imparable, sobre todo desde 1970 (78,4 hab/km²) hasta la actualidad ⁽³⁰⁾, superando los 200 hab/km².

(22) Abad Martínez, F. J. (2009), p. 20.

(23) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 230-231, 234.

(24) Nadal, J. (1988), pp. 74, 78, 86-96.

(25) Cuervo Fuente, N. y Llopis Agelán, E. (2004), pp. 54-56.

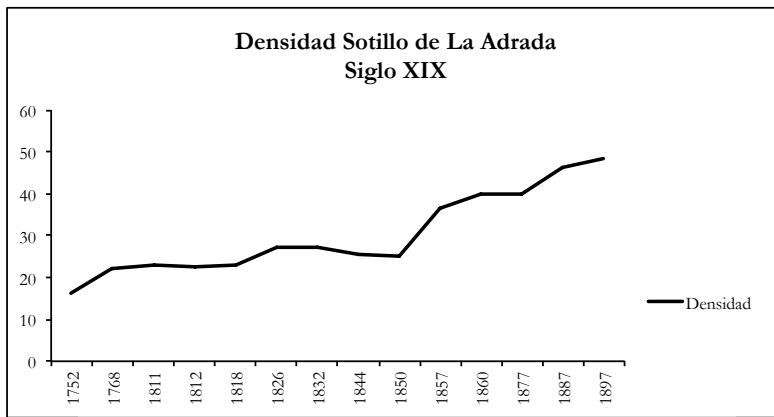
(26) Anes Álvarez, G. (1974), pp. 432-433, 487-489.

(27) Abad Martínez, F. J. (2012), p. 47; Pérez Moreda, V. (1980), pp. 115-128, (2004), pp. 121-146.

(28) Torres Sánchez, R. (2006), pp. 27-43.

(29) De las 236 propiedades agrícolas registradas en los *Apeos* de 1818, 194 lo son con rentas valoradas en menos de 500 rs, y dentro de ellas, 151 en menos de 250 rs. De los 253 perceptores de rentas, 163 perciben menos de 500 rs, en el umbral de la pobreza. Vid. cuadros posteriores.

(30) Abad Martínez, F. J. (2002), p. 37.



Elaboración propia

5. El espacio agrario

La economía rural durante el Antiguo Régimen vivía replegada sobre sí misma, con un alto nivel de autoconsumo y con reducidos intercambios (generalmente con las poblaciones vecinas o en ferias como la de La Adrada). Para el pequeño agricultor, la mayoría, además de la sujeción al medio, las exacciones de impuestos y rentas, le empujaban a una economía seminatural (recolector-agricultor-ganadero), donde predominaban los trueques y pagos en especie⁽³¹⁾. El espacio agrario vendría determinado, como iremos viendo más adelante, por un policultivo de subsistencia y una ganadería extensiva; con una profusión de pequeñas propiedades en las medias laderas y en el llano, aunque tienden a hacerse más grandes en las áreas de dominio de las dehesas; y un predominio de propiedades comunales en las alturas⁽³²⁾.

5. 1. Mapa de cultivos y aprovechamientos, 1980-1990. Mº Agricultura⁽³³⁾

El mapa, casi actual, nos dibuja un territorio municipal dominado por riscos y bosques casi al 50%, coincidiendo en su parte norte con las fuertes pendientes de las laderas que bajan de la sierra, poblado de coníferas y pastizales, hoy en día terreno que se podría calificar de improductivo, dada la nula actividad ganadera y forestal. Se extiende ese terreno improductivo, entendido no cultivable, a la expansión del casco urbano, que ha ganado para el terciario los usos agrícolas (viñas, huertos y olivares) y ganaderos (pastos). Subsisten al este y suroeste los prados naturales, aunque con una ocupación muy baja, y perviven hacia el oeste las extensiones de dehesa pobladas de pino piñonero, quejigos y encinas, también con una ocupación y laboreo bajas. También perviven hacia el sur y suroeste olivares y viñedos que todavía, combinados con la explotación de frutales en secano, fundamentalmente higueras, recuerdan los usos que se tenían en 1818. En torno al río Tiétar, las huertas también siguen conformando el paisaje sotillano ancestral, transformadas en alguna zona en terrenos para el sector secundario y terciario (polígono industrial y urbanizaciones).

(31) Domínguez Ortiz, A. (1976), pp. 177-184.

(32) Garro García, L. y Fuente Díaz, I. de la (1988), pp. 132-133.

(33) *Mapa de aprovechamientos y cultivos, Sotillo de la Adrada* (579).

5. 2. Tierras no labradas

En los *Apeos* no hay una especial referencia directa ni a la propiedad comunal ni a los espacios improductivos, aunque se cita una partida para “invernadero de ganados”, que se entiende es el arrendamiento de ganados trashumantes derivados de la utilización de la próxima Cañada Leonesa, probablemente en terrenos próximos a esa cañada, como Avernales, abundantes en pastizales:

“...Los referidos Propios no tienen ningún terreno concejil, pero acogen de invernadero algunos ganados lanares para beneficiar los pastos sobrantes de este término jurisdiccional...”

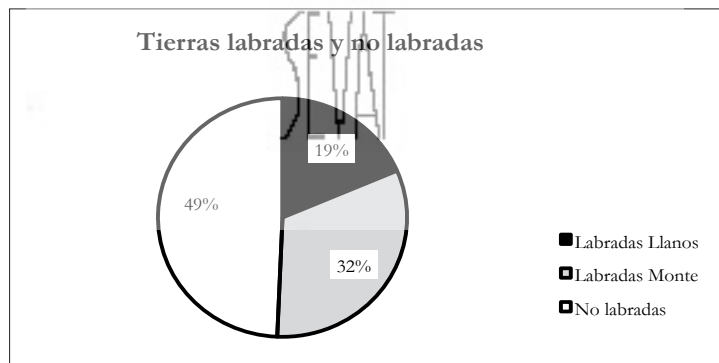
O la imprecisa referencia a la utilización de las encinas del municipio:

“...Los Propios de esta villa, disfrutaban de Árboles de Encina que hay en esta jurisdicción, que ocupan 20 fanegas de tierra que es de varios particulares...”

Y de sus pinares:

“...Los citados Propios, disfrutaban en las tierras de varios particulares 150 fanegas de Pinos Albares, que producen pinón... Los mismos Propios, disfrutaban en tierras de varios particulares, que van designados, 150 fanegas de Árboles de Pinos Negros...”

Las tierras labradas con aprovechamiento constituyen la mitad de la superficie municipal, el 50,68% (3388,03 fg⁽³⁴⁾ ó 2030,34 ha) de la superficie total (6.260 fg ó 4006,4 ha). Prácticamente no existe diferencia con lo catastrado en 1752, cuando eran el 55,51%, así que salvo pequeñas variaciones, suponemos que se mantiene la proporción de 30,35% para pastos/dehesas, y 14,3% para matorral y tierra yerma, contabilizados por Yáñez Sinovas⁽³⁵⁾.



Aprovechamiento de tierras. Elaboración propia

(34) Fanega: Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España. (DRAE). Se suele utilizar como medida de conversión 1 fg = 0,64 Ha.

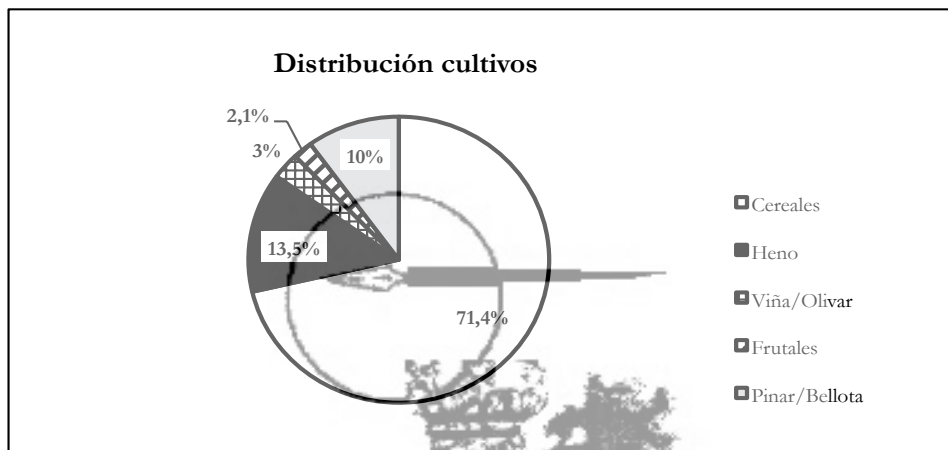
(35) Utilizamos aquí como punto de partida las observaciones contables de Yáñez Sinovas en sus aportaciones: Yáñez Sinovas, J. M^a. (1993), pp. 11-56; (1998), pp. 31-46. Así como de Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002).

5. 3. Tierras labradas. Distribución de cultivos

Cuadro de distribución de los principales cultivos

Cereales	Prados/heno	Viña/olivar	Frutales	Pinar/Bellota
2296 fg y 17 cl	434 fg y 8 cl	12,57 fg y 1783,5 peonadas ¹	1862 pies	320 fg
1470,34 ha	278,18 ha	63,56 ha	43,46 ha	204,8 ha
71,4%	13,5%	3%	2,1%	10%

fg = fanega; ha = hectárea; cl = celemin⁽³⁶⁾



Elaboración propia

De las 3338,03 fg (2030,34 ha), 320 fg (204,8 ha) son terrenos de monte alto y bajo (encinar y pinar) y otras de monte alto y bajo donde se cultiva centeno (1690,08 fg).

Cuadro Resumen de la riqueza agrícola (Apeos): tipos, calidades, producción, valor y rendimiento (rs)

Clase de terreno (Superficie)	Producto	Precio (rs/fg) (rs/@)	Capita (rs)	Productos específicos totales (rs)
232 fg 2ª clase (½ riego)	Trigo tremesino, lino, legumbres, judías		92.800	
	218 fg Trigo tremesino	36/fg		7.848
	114 @ ² lino	75/fg		8.550
	3136 @ legumbres	2/fg		6.272
	460 @ judías	12/fg		5.520
152 fg 2ª clase (secano cercado)			38.125	
	1830 @ forraje	1/fg		1.830

(36) Celemin: Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 l aproximadamente. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemin de trigo. (DRAE). Aquí utilizamos 1 celemin = 0,035 Ha como medida de conversión.

	61 fg garbanzos	70/fg		4270
222 fg y 9 cl 3ª (secano cercado)			13.365	
	21 fg y 4 cl centeno	18/fg		387
1690 fg y 8 cl (secano abierto)	Monte alto y bajo		15.906,23	
	140 fg y 11 cl centeno			2.536 y 17 maravedís ³
199 fg y 8 cl prado 2ª clase (½ riego)			119.750	
	9979 @ heno	1/@		9.979
235 fg 10 cl prado seco 3ª clase			70.750	
	4716 @ heno	1/@		4.716
prado seco. 4 fg y 5 cl			28.950	
	30 @ 5 cuartillas ⁴ aceite	64/@		1.930
433 olivas 3ª clase. 1 fg y 2 cl			4.330	
	10 @ 4,75 cuartillas aceite	64/@		649,17
1520 peonadas⁵ viña 2ª clase (100 cepas/peonada)			76.000	
	1520 @ vino	15/@		22.800
252 peonadas viñedo 3ª clase (100 cepas/peonada)			7.560	
	504 @ uva	4/@		2.016
viñedo (7 fg y 11,5 peonadas)			369,11	
	13,5 @ uva	4/@		54
996 morales (9 cl seco 2ª clase)			24.900	
	Hoja			2.988
3 castaños injertos (0,75 fg)			90	
	3 cuartillas castañas	16/@		12
95 castaños regoldanos⁶ (8 cl 2ª clase)			1.425	
	23 fg y 3 cuartillas castañas	16,3/@		380
60 perales			1.200	
	210 @	2/@		420
128 pies parrales			990	
	99 @ uva	3/@		297
580 higueras			6.960	
	580 @ higos	1,5/@		870
18 pies guindo			708	
	29,5 @ fruta	2/@		59

Propios 20 fg encinas		300/fg	6.000	
Propios	bellota			200
Propios (arrendamiento)	ganados invernadero			2.886
Propios 150 fg Pinos albares	piñón	50/fg	7.500	
Propios 150 fg Pinos negros		50/fg	3.750	
Propios	corta			466
TOTALES			521.425	87.916

Elaboración propia

Nota: el trigo, sembrado en parcelas de medio riego, frente al centeno, sembrado en seco, es del tipo tremesino (que se siembra en primavera y fructifica en el verano del mismo año).

Notas:

1- Peonada: 1. f. Obra que un peón o jornalero hace en un día. 2. f. Medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3,804 áreas. (DRAE). Se calcula que 1 peonada son $400 \text{ m}^2 = 3,8 \text{ áreas} = 0,038 \text{ Ha}$. Medida de conversión utilizada para medir las superficies de viñedo.

2- @ = arroba. Peso equivalente a 11,502 kg. (DRAE). También equivalente a unos 16 litros.

3- Maravedí: Antigua moneda de vellón, que equivalía a la séptima parte de un real de plata. (DRAE). En 1818 un real se componía de 34 maravedís.

4- Cuartilla: 1. f. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de una fanega, equivalente a 1387 cl aproximadamente. 2. f. Medida de capacidad para líquidos, cuarta parte de la cántara. 3. f. Cuarta parte de una arroba. (DRAE).

6- Castaño regoldano: silvestre o no injerto. (DRAE).

7- Cerril: Ganado no domado. Eral: Res vacuna macho de más de un año y que no pasa de dos.

Añojo: Becerro o cordero de un año cumplido. Primal: Res ovejuña o cabría. Que tiene más de un año y no llega a dos. Majada: Estiércol. Pollina: Asna joven y cerril. (DRAE).

5. 4. Aprovechamiento del suelo

La mayoría de las tierras labradas se dedica al cultivo de cereal en terrenos de 2ª calidad en el caso del trigo (medio riego) y de 3ª calidad de seco al centeno. Las condiciones climáticas de los estiajes veraniegos (agotamiento de manantiales) condicionan los cultivos: no existe superficie cultivada a regadío completo, salvo en huertas no especificadas, y sí tierras empleadas a medio riego en lino, heno y legumbres.

Nos encontramos por lo tanto ante un sistema dominado por el “año y vez” con barbecho blanco y/o sembrado, incluyendo vid y olivo, con una economía sujeta a fuertes perturbaciones en el caso de una variación en los precios de mercado de los cereales⁽³⁷⁾, dulcificada esa variación con el aumento de la superficie cultivada de olivar y viñedo, como es el caso que nos ocupa. Incluso algunas tierras cercadas que antes se dedicaban presumiblemente a otros usos, ahora lo son a los cereales, “derrotadas sus tapias”.

Precisamente, y debido a la “esterilidad” de las tierras de seco al abierto, o quizá también por la presión demográfica y/o por la subida de los precios del grano⁽³⁸⁾, se demanda tierra productiva⁽³⁹⁾:

“... Tanto las cercas de 3ª como las tierras abiertas, se destinan a la siembra de centeno, pero por su esterilidad, apetecen más los labradores de esta Villa ir a labrar a Jurisdicciones ex-

(37) Zorrilla Dorronsoro, A. (1960), pp. 12-14.

(38) Hamilton, E. J. (1988), pp. 303-320.

(39) Cuervo Fuente, N. (2015), pp. 100-106.

trañas como son a Cenicientos o a la Higuera de las Dueñas, y por lo mismo la abundancia que hay de tierras...”

Tierras de sembradura dedicadas a cereales

Cercadas de 2ª a ½ riego	Abiertas secano
232 fg trigo tremesino	1690 fg y 8 cl Centeno

Esta demanda de tierras se concreta en la presencia de agricultores sotillanos en los pueblos próximos. Valga como ejemplo el caso de La Adrada, donde 22 de ellos poseen 37 propiedades, con un total de 43,04 ha de superficie cultivada. O el caso de Fresnedilla, donde 29 propietarios sotillanos tienen tierras, 36,24 ha, dedicadas sobre todo al cultivo de centeno en tierras de 3ª calidad, con más de 1 ha de media cada uno⁽⁴⁰⁾.

Siguen en aprovechamiento, en cuanto a superficie ocupada, los prados y linares dedicados a heno, fruto de la demanda ganadera; también los pastos de ganado lanar, que aprovecha la hierba corta y seca que se genera espontáneamente en las superficies de monte bajo no rocosas y bajo el arbolado de las dehesas, a lo que habría que añadir las “rastrojeras” de los cultivos de cereales; y de ganado cabrío (propio de zonas de monte bajo, en las partes rocosas y escarpadas).

Sorprende la importancia de la silvicultura (recogida de piñón) y de aprovechamiento de bellota, contabilizada en rentas para los vecinos, y aunque la propiedad sea comunal (repartidas probablemente en suertes como otras tierras de cultivo), de los Propios del municipio, a todos los efectos, las cantidades devengadas de los rendimientos, sujetas a imposición fiscal.

El olivar aparece asociado al viñedo, hasta el punto de que se le inscribe muchas veces dentro de su superficie, completando así la preeminencia de la trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo). Otros cultivos de menor entidad, y en su mayor parte asociados entre sí, son los linares en huerta y frutales.

5. 5. Tipos y sistemas de cultivo

Las tierras de 2ª clase a medio riego se trabajan de una forma intensiva en una rotación quinquenal con un año de descanso, alternando el terreno de la forma siguiente:

1º año: trigo tremesino	2º año: lino	3º año: legumbres	4º año: judías	5º año: descanso
-------------------------	--------------	-------------------	----------------	------------------

También, y de 2ª clase, aunque en menor cantidad, hay otras tierras que se destinan a la producción de lino, base de una rudimentaria industria textil (tejedores) y también a la producción de heno.

Desde luego, esta rotación no sólo se hacía para conseguir más aprovechamientos de más productos, sino también para atenuar el efecto esquilante del trigo alternándolo con plantas mejorantes, como las leguminosas, capaces de asimilar y fijar nitrógeno en simbiosis con ciertas bacterias radicícolas⁽⁴¹⁾.

Las tierras de 2ª clase de secano se dedican fundamentalmente al cultivo de garbanzos y a forraje para los animales, mientras que las de 3ª clase de secano, básicamente son destinadas al centeno, y en una menor proporción, prados de 3ª a heno.

(40) *La Adrada. Apeo general de la riqueza territorial, 1818. Fresnedilla, Apeo general de la riqueza territorial, 1818.*

(41) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), pp. 164-165.

El cultivo en secano, en abierto, se realiza la mayor parte en terreno pobre (de ahí la esterilidad señalada), en competencia con matorral en monte alto y bajo, posiblemente fruto de las incesantes roturaciones que se experimentaron a finales del siglo XVIII.

Estos tipos y sistemas de cultivo revelarían a su vez un tipo predominante de explotación: la familiar, de una o dos yuntas, compuesta por parcelas inferiores a 1 ha, con la alternativa para el cereal, de año y vez y barbecho blanco⁽⁴²⁾ con integración del olivar y el viñedo⁽⁴³⁾, o muy poco sembrado (garbanzos o judías en alternancia), en la que la mayor parte de la hoja se dedica en su mayor parte a cereales panificables (trigo y centeno), ocupando la cebada y avena la extensión indispensable para asegurar la alimentación del ganado de labor y acarreo (asnal, fundamentalmente). La cebada, precoz y resistente a la sequía, pues al llegar la época en que cesan las lluvias su desarrollo está más adelantado, necesita tierras más profundas, que si contienen algo de arcilla asegura la retención de agua.

Disminuye con respecto a 1752 en 20 fg la superficie dedicada a siembra de trigo, mientras que aumenta ligeramente la proporción dirigida al centeno, fruto sin duda de la demanda alimenticia de una población en crecimiento. Además, el centeno suele sustituir al trigo en altitud y en tierras ácidas y pedregosas, deteniéndose el desarrollo del trigo por debajo de los 6° C, siendo su óptimo con una pluviosidad entre 250-600 mm⁽⁴⁴⁾.

5. 6. El modo de vida agrícola: tecnología

Se caracteriza por lo rudimentario de sus procedimientos: uso del arado romano, falta de abonos minerales, de máquinas y carencia en la rotación de cultivos. La recolección se hace a mano, con la hoz; la trilla con trillos de guijarros cortantes (pedernales) en su cara inferior. El abono más usado era el estiércol (“el beneficio del estiércol” se menciona en los *Apeos*) mediante el sistema del “redileo”.

Los sistemas de cultivo, se reducen a dividir la tierra en partes iguales, “hojas”, como se ha mencionado anteriormente y las labores de la tierra se reducen a “alzar”, “binar” y “terciar”, en las tierras de cereales⁽⁴⁵⁾. Se espaciaba el cultivo en ellas dependiendo de la conveniencia de que los ganados las abonasen aprovechando las rastrojeras, y así, mediante este sistema de alternancia entre siembras y pastizales se conseguía abonar la tierra durante dos o más años, consiguiendo además de los ganados su producto en leche, lana y cuero⁽⁴⁶⁾. El cultivo en hojas estaba determinado por las ordenanzas locales, que establecían fechas de arado, siembra y pastoreo, tal y como se señala en los capítulos XXVI al LIII de las *Ordenanzas* de La Adrada⁽⁴⁷⁾.

Este antiguo modo de vida agrícola estuvo vinculado a las exigencias de la vida

(42) A un año de cultivo de cereal sucede otro de labores sin siembra. Sembrado en ortubre, se desarrolla hasta julio, en que se siega y, tras aprovechar el rastrojo hasta el otoño, se dedica todo el año, hasta el otro otoño, al llamado “barbecho blanco” o “barbecho limpio”, repitiendo las labores, de arado primero y de grada después, para conseguir: aumentar el contenido de agua en el suelo, limitando la evaporación formando una capa de tierra suelta; favoreciendo la nitrificación y la descomposición lenta de la materia orgánica.

(43) Zorrilla Dorronsoro, A. (1960), pp. 28-51.

(44) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), pp. 102-105.

(45) Anes Álvarez, G. (1999), pp. 62-82; Yáñez Sinovas, J. M. (1998), p. 33.

(46) Anes Álvarez, G. (2006), pp. 533-534.

(47) Luis López, C. (1995), pp. 205-216.

pastoril, en la lucha contra el árbol, primero en suelos fértiles, y por exigencias de la población creciente, extendido mediante la técnica de rozas a otras tierras menos productivas. Pero este sistema de baja productividad, de autoconsumo, de subordinación agrícola a la ganadería, originó una deficiente o escasa producción, que se intentó paliar con la autorización de cultivos y aprovechamientos temporales de las tierras comunales a través de sucesivas roturaciones.

El animal de tiro preferido era el buey, como se puede ver en el capítulo dedicado a la ganadería, pero el buey tiene un gran inconveniente: una yunta ara al día media fanega, mientras que una yunta de mulas ara una fanega. Además, en caso de largo desplazamiento desde el pueblo a la tierra cultivable, la lentitud del buey le hace irreversible. Las mulas (cada vez más valiosas, 770 rs frente a 900 los bueyes), más plurifuncionales, comienzan poco a poco a sustituir a los bueyes en las labores agrícolas, aparecen junto a la cabaña asnal ya en las fechas estudiadas, aunque en menor proporción, 7 frente a 100, pero 150 jumentos, para ir sustituyendo al buey en las faenas agrícolas y que quizá tenga que ver con el aumento del cultivo de la vid y el olivo.

5. 6. 1. Una práctica silvoforestal: la recogida del piñón

En los *Apeos* aparece esta nueva práctica como algo generalizado entre la población sotillana, constituyendo una renta complementaria a la agrícola y ganadera, pues se contabilizan no sólo las viudas, que aparecen en el resumen, sino un total de 147 vecinos que perciben algún tipo de renta por esta práctica, como veremos más adelante.

El pino piñonero (*Pinus pinea*), conocido en algunas zonas como “pino albar”, en confusión con el pino de Valsain (*Pinus sylvestris*) y en contraposición al pino negral o resinero (*Pinus pinaster*), en el *Apeo* llamado “pino negro”, es una especie forestal con marcado carácter “frutal”, característica compartida con otras especies como la encina o el acebuche, con variados aprovechamientos, y muy extendido en la zona oriental del valle del Tiétar, desde Piedralaves a Escarabajosa (Santa M^a del Tiétar).

Precisamente los suelos con sustrato granítico, gneís, y las arenas, son los mejores para su crecimiento y desarrollo. En suelos de secano de escasa fertilidad, donde el centeno no crece adecuadamente ni mantiene unos buenos rendimientos, y en los que la viña tampoco logra rendimientos correctos, el pino piñonero se convierte en un cultivo adecuado e insustituible, sujeto a rozas, siembras, podas y clareados. A veces el laboreo, cuando los pinos están espaciados con la limpia de matorrales, permitía el cultivo de algunos cereales como centeno o avena.

La producción de piña es variable según los años, produciéndose buenas cosechas cada 3-4 años en condiciones normales, iniciándose su producción cuando el árbol alcanza los 20 cm de diámetro, cosechando unas 10 piñas, cantidad que aumenta según avanza el árbol en edad y diámetro, alcanzándose más de 100. Se estima la producción media por hectárea en 2-6 Hl. Como un hectólitro de piña pesa 56-70 kg, caben un promedio de 200 piñas, con un peso aproximado de 350 gr por piña.

La cosecha de la piña, de noviembre a febrero, coincidiendo con el parón de otras actividades agrícolas, representaba y representa un trabajo manual arduo y hasta cierto punto peligroso, alcanzando cada piñero un promedio de unas 400-600 piñas diarias, 2-3 hectólitros de piña. Recogida la piña, era frecuente la rebusca de las piñas abandonadas en pie.

El rendimiento de las piñas en piñón, es, en peso, del orden de los 15-22 kg de piñón con cáscara cada 100 kg de piña, mientras que el volumen de un hectólitro de piña

da unos 16 litros de piñón. Se podría considerar un rendimiento medio por Ha de 45-50 kg de piñón.

Pero el proceso no acaba con la recogida de la piña, sino que hay que extraer el piñón con su cáscara para después desalarlo y extraer la “almendra” en blanco. Este proceso significa un importante valor añadido de transformación. El rendimiento del piñón prieto (con cáscara) en piñón en blanco (almendra) es del 16-19% en volumen y del 18-22% en peso, estimándose la media de piñón blanco por hectárea de pinar en 4,4 kg⁽⁴⁸⁾.

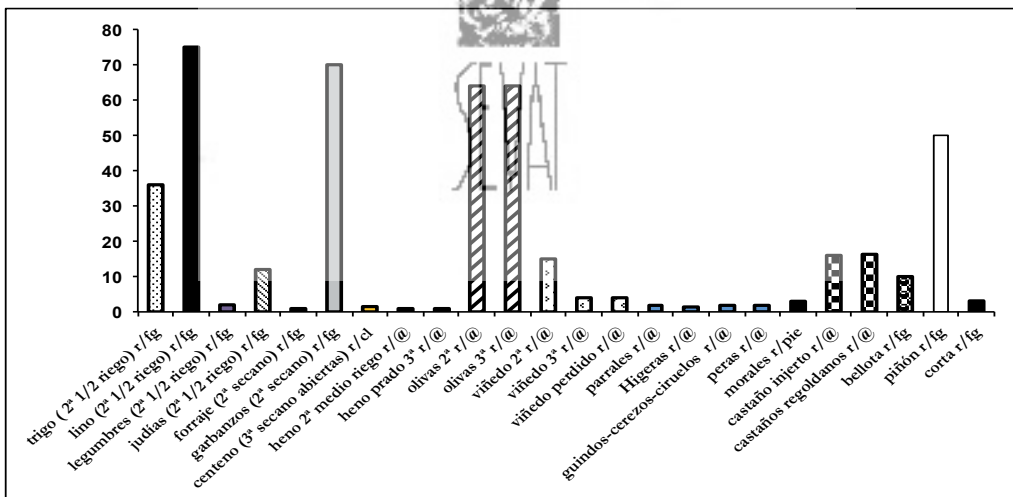
Otros usos secundarios del pino piñonero son la corta, la madera, leña y carbones, así como la utilización de la corteza para la obtención de taninos con los que curtir cueros. Aunque esta última actividad parece que ya era poco practicada, pues se declara que la “tenería” está abandonada.

La masa clara en que se cultiva el piñonero permite una buena iluminación del suelo y en consecuencia la producción de pastos; la misma cubierta vegetal ampara al ganado de la crudeza del invierno. Los pastos que genera sí se aprovechan una parte del año, a partir de noviembre y con una carga pequeña: 2 ovejas/ha y año. Se necesitan, no obstante, largos periodos de acotamiento de caprino y de ovino, no así del porcino, que ayuda con sus hozaduras a desempradizar y enterrar los piñones.

5. 7. Producción y rendimientos

La producción total, así como las calidades, capitales y productos, vienen expresados en el *Cuadro Resumen de la Riqueza Agrícola (Apeos)*: tipos, calidades, producción, valor en reales y rendimiento en reales.

Rendimiento de los cultivos por tipos, calidad y producto en rs



Elaboración propia

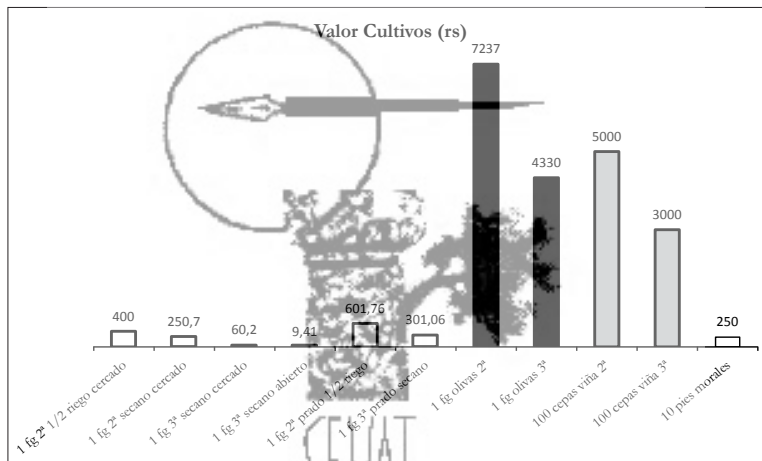
Se describen en los *Apeos*, casi como anteriormente en el *Catastro de Ensenada*, las tierras cultivadas por tipo y calidad, dándonos la noticia de “un año común” en su rendimiento y una valoración por el último quinquenio.

(48) Montoya Oliver, J. M. (1990), pp. 75-92.

Los precios del lino 75 rs/@ y 70 rs/fg de los garbanzos frente a los 36 rs/fg del trigo quizá expliquen el retroceso de éste, y la desaparición de su siembra en las tierras sueltas, siendo sustituido por el centeno. Pero los rendimientos continúan siendo prácticamente iguales a los de 1752: 5,9 para el trigo de riego, pero 7 para el lino. Reflejándose así los mismos factores que determinaban una baja productividad en el cultivo de cereales, tal y como se señalaba para 1752: suelos de poca consistencia, atraso tecnológico, inmutabilidad de las técnicas de cultivo, excesiva parcelación del territorio⁽⁴⁹⁾.

Esta tendencia a la baja en la producción de trigo parece que fue general en todas partes entre 1803 y 1818, constatándose una depresión que contrasta con el crecimiento experimentado durante el siglo XVIII y con el estancamiento de los últimos decenios del mismo siglo, desde luego explicada en parte por las graves crisis de subsistencias de 1803-1805, y sobre todo, de 1811-1812⁽⁵⁰⁾.

Una forma de comprender los cambios en la producción consiste en ver el valor de su capital en rs:



Elaboración propia

No se expresan otros cultivos como frutales y colmenas, así como los frutos derivados de las propiedades comunales por ser su valor inapreciable comparado con los principales cultivos.

Se aprecia con absoluta nitidez la progresiva especialización de la producción sotillana hacia la vid y el olivo, productos comercializables, independientemente de los rendimientos, frente a la producción cerealística (pérdida de competitividad del trigo) dedicada a la manutención y autoconsumo.

Aunque las unidades de medida son diferentes (fanega, celemín, arroba, etc.) se percibe claramente a través de este cuadro la orientación de los cultivos en función de su rentabilidad, destacando nuevamente el lino y heno en detrimento del trigo, el olivar en conjunción con el viñedo y el piñón junto a los castaños como productos arbóreo-frutales. Es de destacar, no obstante, que las cantidades principales en cuanto a rentas totales obtenidas las encabeza el viñedo, seguido del lino, heno y trigo (por la cantidad de terreno empleado, 218 fg = 91,56 ha) y ya a más distancia las judías y garbanzos.

(49) Yáñez Sinovas, J. M. (1998), pp. 33-35.

(50) Kondo, A.Y. (1990), pp. 19-26.

5. 8. Distribución de la propiedad agrícola

Constatamos una estructura muy parcelada, con una media de 3,88 fincas por propietario, que podría subir a 4, dado que en las relaciones de los *Apeos* se agrupan a veces “pedazos” de tierra dispersos y de poco valor para contabilizar fiscalmente.

Para un total de 510 propietarios (164, forasteros y de los pueblos vecinos) se distribuyen en superficie 2548 fanegas de tierra⁽⁵¹⁾ (1630,78 ha) y 1783,5 peonadas de viña, a razón de 100 cepas/peonada, (53,505 ha). Se incluyen aquí, dentro de esta superficie la multitud de frutales (guindos, perales, melocotones, perahigos, etc.) que tenían plantados los vecinos dentro de sus fincas, normalmente ocupadas por cereal o viñedo. Un total de 1684,27 ha de superficie cultivada que nos arrojaría un resultado de 3,3 ha/propietario. Resultado un tanto engañoso, pues en realidad proliferaba un minifundismo profundo, multitud de pequeñas, muy pequeñas propiedades.

Agricultura (nº propietarios y nº de fincas)

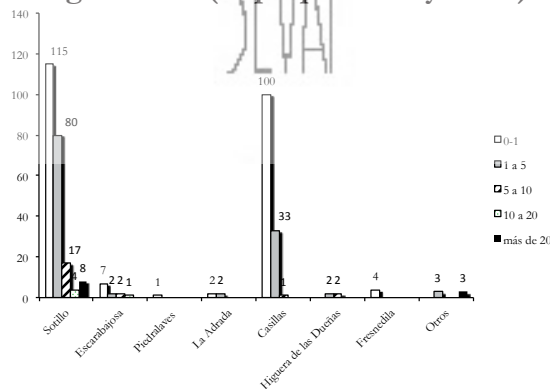
	Sotillo	Otros	Escarabajosa	Piedralaves	La Adrada	Casillas	Higuera	Fresnedilla
Nº	246	5	12	1	4	134	5	4
Fincas	956	18	26	1	4	165	11	6

Elaboración propia

Sobresale como puede observarse la alta proporción de propietarios del vecino pueblo de Casillas, muy vinculado territorial e históricamente al municipio sotillano, con pequeños labrados de poco valor y baja productividad y pequeñas viñas del mismo cariz.

Efectivamente, observando detenidamente las relaciones de los propietarios y contabilizando la superficie de sus fincas, concluimos lo siguiente entre los propietarios de Sotillo: campesinos ricos 12, con más de 10 ha; medianos 17, que poseen de 5 a 10 ha; pequeños 80, que tienen de 1 a 5 ha; pobres 115, cuyas propiedades no suman 1 ha.

Agricultura (nº propietarios y nº ha)



Elaboración propia

(51) Estas fg lo son en sembradura. Es decir que se señala en las declaraciones lo que cabe en sembradura o “fanega de puño”, aproximadamente 0,42 ha. Obsérvese que hay una pequeña diferencia entre la consideración de fg = 0,64 ha y la medida anterior, que es la que tomamos para hacer las mediciones: 1 fg = 0,42 ha; 1 celemin = 0,035 ha; 1 cuartilla = 0,001 ha; 1 peonada = 0,03 ha. Fanega de puño o fanega de sembradura. 1. f. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo. (DRAE).

Destacan algunas propiedades eclesiásticas (que más adelante pasarían a la venta), como las del Monasterio de Guisando con 39,73 ha, o las capellanías que disfrutaba Pedro Juárez (que se han incluido aquí en su patrimonio) y que sumaban 16,59 ha.

Nº propietarios en función del capital invertido en propiedades agrarias (rs)

> 5.000	2.500-5.000	1.000-2500	500-1.000	< 500
11	35	52	34	79

La pequeña y mediana propiedad sale a la luz a la vista del gráfico y cuadro anteriores, verificando una alta atomización de pequeñas heredades, que probablemente correspondan a los terrenos con menos rendimientos. Hay que destacar la presencia de forasteros de los pueblos limítrofes: 1 de Madrid de + 5000 rs; 1 de 2500-5000 rs de Higuera de las Dueñas y 2 de Casillas; 3 de 1000-2500 rs de Escarabajosa, Higuera y una Capellanía de La Adrada; de 500-1000, 1 de Escarabajosa, 1 de La Adrada, 2 de Casillas. Abundan entre los forasteros con propiedades valoradas en menos de 500 rs: del Tiemblo, Piedralaves, Higuera de las Dueñas y de Casillas, estos últimos con una media de 152 rs/vecino/propiedad.

Las rentas obtenidas por los propietarios indican la presencia de una gran masa de pequeños propietarios, la gran mayoría, 79, que perciben unas rentas por debajo de los umbrales de pobreza, teniendo en cuenta que ya se establecía en 1750 un salario para el jornalero de 2 ó 3 rs, que a 180 días, suponían 360-540 rs.

Nº propietarios en función de las rentas obtenidas en la Agricultura (rs)

> 1.000	500-1.000	250-500	< 250
14	28	43	151

Además, si un labrador con una pequeña explotación en la que trabaja toda la familia, con una yunta, con el sistema de año y vez tiene menos de 30 ha, necesitará completar sus tierras con arriendos o aparcerías de otras, hasta lograr el pleno empleo de su yunta e incluso de su trabajo. Si esto no fuese así, ocasionará una situación de subempleo, que a la vista de la población estudiada, debió ser generalizada⁽⁵²⁾.

De entre los medianos propietarios, con unas rentas anuales de más de 1000 reales, sobresalen 1 vecino de Madrid, otro de Zamora y el Monasterio de Guisando.

Pero el grueso de los forasteros lo componen los vecinos de Escarabajosa (5) con una media de 37,65 rs/vecino/propiedad, o los de Casillas, 134, con una media de 19,88 rs/vecino/propiedad. Probablemente, en este caso, sean heredades de prados, áreas de pinar o pequeñas viñas y huertas de las laderas colindantes con Sotillo.

6. Ganadería

La vocación ganadera en Sotillo y en el valle del Tiétar viene condicionada por factores climáticos y de vegetación, fisiográficos (suelos) y humanos o antrópicos, como puede ser la proliferación de dehesas desde los primeros tiempos del poblamiento castellano a partir del siglo XIII y el mantenimiento de una población estable, sin excesiva presión sobre el medio y sus recursos hasta entrado el siglo XX.

La distribución de la cabaña ganadera sufre algunas variaciones a la baja en cuanto

(52) Cañizo, J. del (Coord.) (1960), p. 238.

a su relación con los datos aportados en el *Catastro de Ensenada* en 1752, disminuye notablemente, lo que causa cierta perplejidad, pues no se corresponde con un aumento especialmente significativo de la asignación de recursos a la agricultura. Quizá este descenso provenga de los años de la guerra de la Independencia (sólo han pasado 5 años) en los que las incautaciones para el sustento de tropas en los pueblos fue constante. Sin embargo, las prácticas ganaderas tradicionales se mantienen sin ningún cambio aparente.

Un dato relevante es la desaparición de la práctica de curtidos en el municipio, pues se habla de una tenería abandonada, que debería haberlo sido recientemente, puesto que Larruga cita expresamente la existencia de tenerías en Sotillo de la Adrada en 1792⁽⁵³⁾.

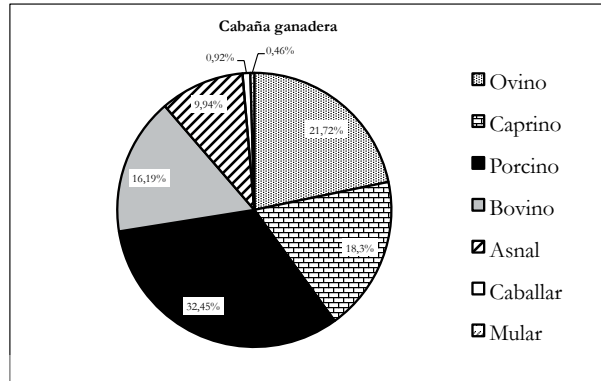
Cuadro Resumen de la riqueza ganadera: Tipos, productos, rendimientos y valores (rs)

Tipo de ganado	Producto	Precio	Rendimiento por unidad	Capital	Productos específicos totales
99 yuntas (bueyes y vacas)	Labor	900		89.100	0
54 vacas y 3 novillos cerriles	cría, carne, lácteos, pieles, majada	491,23	35	28.000	1.960
23 erales	“	280	20	6.440	460
67 añojos	“	200	15	13.400	1.005
241 cabras	“	32	5	7.712	1.205
5 machos cabríos	“	36	6	180	30
32 primales cabríos	“	23,13	3,47	740	111
218 ovejas	Cría, leche, lana y majada	30	4	6.540	872
30 carneros	Cría, lana y majada	38	5	1.140	150
82 primales lanares	Lana y majada	18	5	1.476	410
185 cerdas grandes	Cría, carne	120	25	22.200	4.625
308 cerdos de 1 año	Carne	80	15	24.640	4.620
98 colmenas		20	5	1.960	490
	3@ y 2 cuartillas miel		2,5		245
	24 ½ tabla de cera				245
148 jumentos	labor	17,84	220	32.560	2.640
7 caballerías mulares	labor		700	4.900	
4 yeguas	labor		550	2.200	
10 caballos	labor		350	3.500	
3 pollinas	Cría, labor	12	150	450	36
TOTALES				266.338	18.614

Elaboración propia

(53) Larruga, E. (1792), tomo XX, memorias XCVIII. p. 166.

6. 1. Cabaña ganadera



Ovino	Caprino	Porcino	Bovino	Asnal	Caballar	Mular
21,72%	18,3%	32,45%	16,19%	9,94%	0,92%	0,46%

Elaboración propia

A simple vista parece que el ganado de cerda es el más solicitado en ese momento, por la sencilla razón de resultar un complemento económico esencial para las familias sotillanas (la matanza y sus derivados cárnicos fácilmente conservables). El decrecimiento del ganado lanar probablemente tenga que ver con la decadencia de la trashumancia y la Mesta, producto a su vez de otros factores, como la bajada de la rentabilidad de la lana.

Sorprende, sin embargo, la exigua proporción de ganado cabrío, toda vez que el terreno y la composición social deberían de favorecer su expansión.

Tomando los datos de 1752 extraídos por Yáñez Sinovas⁽⁵⁴⁾, nos encontramos con una clara disminución de los efectivos en todas las cabañas: 1200 cabezas menos de ganado lanar; 250 menos de caprino; 600 de porcino; 250 de bovino.

La única cabaña que crece levemente es la asnal, que resulta significativa, debido a su bajo precio, sobre los 18 rs, y también a su utilidad con las labores de viña y olivar. El minifundismo predominante, orientado a los cultivos mencionados, y el bajo coste de mantenimiento explicaría finalmente este aspecto. Todavía era pronto para la sustitución del buey por la mula en las tareas agrícolas. Quizá aquí se evidencie esa polifuncionalidad del equino frente al bovino como animal de labor, sobre todo para el transporte y para las labores propias de viñedo y olivar, cultivos estos que ya habíamos visto que experimentaban una tendencia al alza.

Nº cabezas/vecino, media

Bovino		Equino		Ovino/ caprino		Porcino	
cabezas	media	cabezas	media	cabezas	media	cabezas	media
246	1,65	172	1,15	608	4,08	493	3,31

Nota: se contabilizan aquí sólo los 149 vecinos propietarios de ganado.

La comparación con el *Catastro de Ensenada* nos enseña una disminución sustancial, ya apreciada anteriormente, en este caso en todas las cabañas. Sin duda esta disminución se debió en parte a los efectos de la guerra de la Independencia y también a los años de crisis

(54) Yáñez Sinovas, J. M^o. (1998), p. 37.

agraria generalizada, como la de 1803-1805, sobre todo teniendo en cuenta que durante la segunda mitad del siglo XVIII se había producido una notable recuperación ganadera, tanto mesteña como estante⁽⁵⁵⁾.

Pero también, y como apuntan estudios recientes⁽⁵⁶⁾, parece que durante la primera mitad del siglo XIX la dieta campesina de origen animal empeoró: la reducción de espacios de aprovechamiento común redujo los ya de por sí exigüos rebaños de los pequeños campesinos, que utilizaban como recurso de subsistencia, lo que se refleja en la espectacular caída de la cabaña caprina. Los estudios sobre las condiciones alimentarias de los jornaleros agrícolas en esa época muestran la desviación hacia el consumo de habas, garbanzos, judías, etc, y la ausencia generalizada de carne.

6. 2. Rendimientos y valoración del capital ganadero

Los valores del ganado por unidad experimentan en algunos casos una subida notable con respecto a 1752, quizá debido a la existencia de un menor número de cabezas: suben los rendimientos del ovino y del caprino que se multiplican por 3 y sobre todo del porcino que se multiplica por 5. Sin embargo no el bovino, que se mantiene, y que sigue siendo el más demandado y con mayor valor, tanto como animal de tiro (los bueyes son predominantes) como generador de terneros y otros productos.

Los rendimientos, sin embargo, comparados con 1752, apenas suscitan cambios aparentes. Las prácticas ganaderas continúan inalterables: ganadería extensiva de baja productividad.

6. 3. Una práctica ganadera vinculada a la explotación forestal: encina-dehesa-majadal-montanera

Las dehesas del valle del Tiétar y dentro de ellas las sotillanas, sobre un 30% de la superficie del término, se asemejan más a las de la submeseta sur que a las de la norte: altitudes medias y bajas, profusión de masa arbolada ahuecada de encinas, robles rebollos, quejigos, alcornoques y fresnos; sobre zonas llanas, en este caso con materiales cenozoicos sobre sustrato granitoide, con exigua parada vegetativa invernal⁽⁵⁷⁾.

La encina, con sus dos especies *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, constituye la base de la dehesa (masa abierta de bosque aclarado). La dehesa es un ecosistema maduro de crecimiento lento y sostenido, con gran diversidad de especies vegetales, con gran influencia en el clima del sotobosque y con una gran estabilidad en el tiempo.

La dehesa se forma al incrementar el hombre la carga de herbívoros por encima de lo que el bosque puede soportar, produciendo la degradación del mismo y posteriormente, con la eliminación del matorral consigue pastos productivos para el ganado. Según aumentan las necesidades, se va haciendo cada vez más productivo el pastizal resultante, lo que, junto a la práctica del redileo, da origen a los majadales (imprescindibles para el mantenimiento de huertas, viñas y olivares). El abonado natural favorece el crecimiento de la hierba, de las leguminosas, y por lo tanto la calidad del pasto. A veces, ante la falta de recursos estivales, se trabaja la dehesa con siembras en rotación con barbecho de cereales como la avena o la veza para garantizar el pasto veraniego.

(55) Fernández de Pinedo, E. (1980), pp. 40-44.

(56) Bernardos Sanz, J. U. (2004), pp. 273-297.

(57) Llorente Pinto, J. M. (2011), pp. 188-191.

El ganado tiende, en su libre pastoreo, a descansar en lugares concretos (querencias), donde mejora el pasto. A través de la práctica del redileo (obligar a descansar en puntos elegidos) se extienden las favorables condiciones del pasto de las querencias, distribuyendo el abonado racionadamente y elevando el contenido de materia orgánica en los suelos y consiguiendo la fructificación de vivaces de alta calidad nutritiva⁽⁵⁸⁾.

En el majadal, estas vivaces con su temprano brote otoñal y alto valor nutritivo, facilitan la alimentación del ganado en un momento crítico como es el final de verano y comienzos de otoño, eligiéndose para redilear los mejores terrenos en valles y vaguadas frescas. La complementación en monte, el ramoneo y la bellota son una importante contribución para el traslado de la materia orgánica al majadal.

El majadal es el pasto más cerrado y de mayor calidad que puede obtenerse en la dehesa, pasto corto para la oveja y de gran aprovechamiento para el ganado mayor, persiguiéndose etapas avanzadas de sucesión vegetal. Una carga elevada mejora el pasto, si permanece correctamente sobre él; pero puede degradarlo o destruirlo, si hay riesgos de erosión o si el ganado sale del pastizal.

El principal problema pastoral en la dehesa es el periodo seco estival, que se ha combatido tradicionalmente mediante la práctica trashumante, no así en el invierno, pues aunque el pasto crece poco, se complementa con la paja guardada y el ramón de podas. La bellota aporta una buena complementación energética.

Otras utilidades de la dehesa son el ramoneo y la montanera, sobre todo la segunda. La cosecha de bellota suele ser anual aunque con variaciones, y más abundante en la encina de menor porte, *Quercus rotundifolia*, tendiendo a ser mayor en la solana que en la umbría.

En los montes mezclados la cosecha comienza con el quejigo y el alcornoque, siendo el grueso de la encina que es buscada por el ganado con prioridad sobre cualquier otra bellota. De su composición cabe deducir su adaptación al cerdo, animal que no puede ingerir un exceso de celulosa, y con alta capacidad para asimilar hidratos de carbono y acumularlos como grasa. La escasez de proteína de la bellota hace que sólo los animales que ya han terminado su crecimiento engorden con ella suficientemente, mientras que para los otros, la montanera es más bien una dieta de sostenimiento. De los otros animales que pueblan la dehesa, siguen al cerdo, en adaptación a la bellota, pero a mucha distancia, la vaca, la cabra y la oveja, en este orden. Precisamente, de la apetencia de las especies animales por una u otra bellota (cerdo la encina y cabra y vaca la hoja de alcornoque), favorecen en una u otra dirección, por su sobre explotación, el desarrollo de cada especie vegetal en el espacio competido.

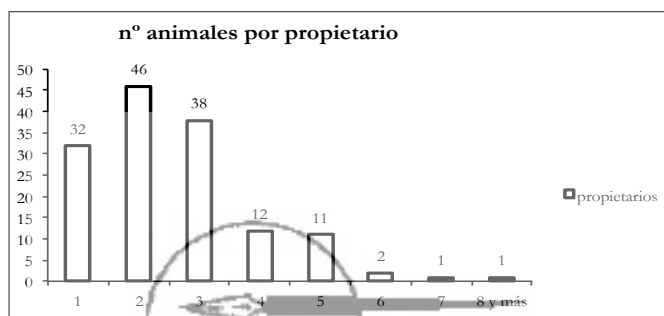
En este sentido se entiende la preocupación por la disputa entre distintas cabañas y prácticas ganaderas sobre la Dehesa Boyal recogidas en el “*Auto del Buen Gobierno de la Villa*” de 1804, que en el capítulo 16 expresa su preocupación por los daños causados por el ganado porcino, que levanta las praderas con perjuicio del ganado de labor (bueyes, vacas de labor y equinos) y exige quitarle los pastos, por lo que prohíben su pastoreo en la dehesa y mandan que pastoreen fuera de ella⁽⁵⁹⁾.

(58) Montoya Oliver, J. M. (1989), pp.48-62, 85-88.

(59) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 163-164.

6. 4. Distribución de la propiedad ganadera

Predomina una mayoría de propietarios poseedores de 1 a 3 animales “per cápita”, coincidente con una estructura minifundista y complementaria con la agricultura, coincidentes probablemente con la posesión de una o dos unidades de ganado porcino o bovino y alguna bestia de labor. Queda reservado así el mayor número de animales (bovino, ovino y caprino) a un menor número de propietarios. Aún así, parece muy repartida la cabaña, como se ha visto en el cuadro de la relación n° cabezas/vecino.

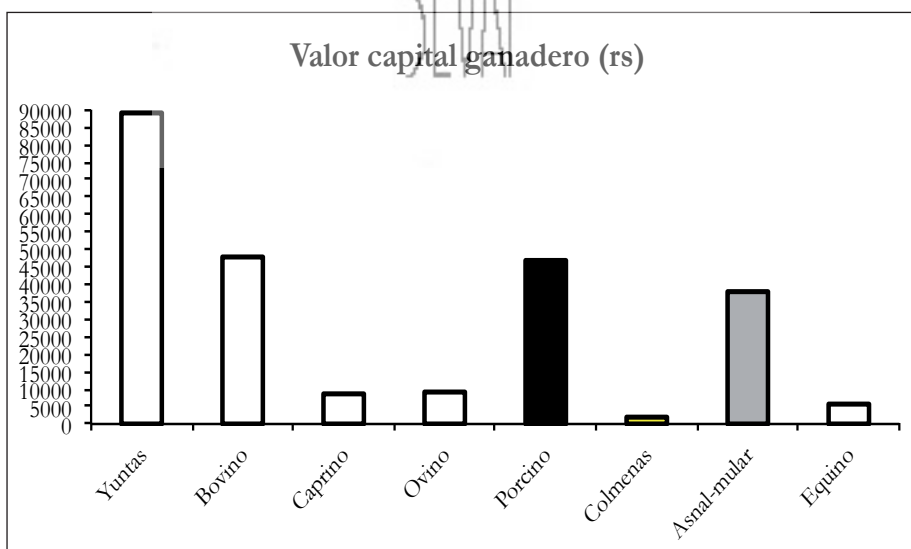


Elaboración propia

Propietarios en función del capital en cabezas de ganado (rs)

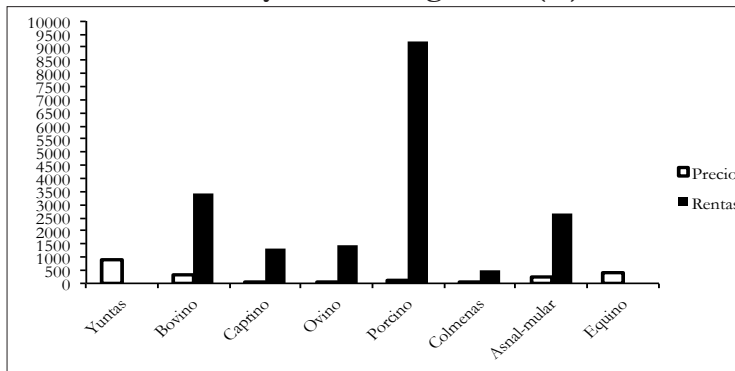
> 5.000	2.500-5.000	1.000-2500	500-1.000	< 500
4	14	43	27	54

Como se puede observar existe una proporción mucho mayor de pequeños ganaderos, los que tienen invertidos menos de 500 rs (66%) frente a propietarios que podríamos calificar como medios o grandes inversores.



Elaboración propia

Precio y rentas del ganado (rs)



Elaboración propia

En cualquier caso, el examen de estos capitales y rentas no puede hacerse sin contar con las otras rentas complementarias, sobre todo de la agricultura, pues nos encontramos ante una economía interdependiente entre sus factores.

7. Riqueza urbana y estructura socioprofesional

7. 1. Propiedad inmobiliaria

Para acabar con la valuación de la riqueza territorial, los *Apeos* proporcionan información sobre los edificios de los vecinos de Sotillo, estableciendo dos categorías: las casas de habitación o morada y los edificios útiles para actividades económicas, la mayoría (pajares) complementarios de la actividad agrícola y ganadera, predominante en el municipio.

Cuadro sobre los edificios y sus usos (rs)

Tipo	Uso	Precio	Capitales	Rentas
277 Casas de morada	Vivienda	1.053,92	291.935	12.716
Propios (Ayuntamiento, cárcel, paneras, Pósito, etc.)	Comunitarios	15.000	15.0000	0
1 Fragua	Reparaciones	700	700	0
134 Pajares	Almacenamiento	823,24	110.314	4.648
1 Tenería	Curtidos (sin uso)	200	200	0
5 Molinos	Harineros	2.800	14.400	1.344
3 Hornos	Cocer pan	500	1.500	450
10 Portales y portaleras	Aprisco de ganado	462	4.620	247
4 Solares	Casas y pajares	306,25	1.225	18
3 Bodegas	Producción vino y almacenamiento uva	394,67	1.184	64
1 Cuadra	Caballeriza	130	130	10
Sumas totales			421.208	12.497

Elaboración propia

Se advierte una gran proporción, como es lógico, de propietarios de una sola vivienda, en poblamiento concentrado, conformando un casco urbano denso y abigarrado, del que hoy todavía quedan muestras patentes. Es más, puede que los propietarios de 2 viviendas, y desde luego los de más de 2, sean propietarios de pajares, dado su alto valor en comparación con las casas de morada (800 rs los pajares frente a 1.000 rs las casas).

7. 2. Estructura social y socio-profesional

No se incluye aquí por sus resultados negativos, para nuestra sorpresa, el cuadro relativo a la riqueza comercial. Si ya la estructura comercial detectada en el *Catastro de Ensenada* era débil, en 1818 es inexistente, ni se mencionan siquiera aquellas dependencias, que aún siendo de los Propios del Ayuntamiento conllevan un uso y una especialización por parte de algún vecino (carnicería, abacería, etc.) y que suponen algún tipo de arrendamiento. La existencia de tejedores y un sastre, así como las plantaciones de lino, plantean la duda de la existencia de una rudimentaria industria textil. Por otra parte, la especialización detectada en torno al olivar y al viñedo debería llevar aparejada en principio algún tipo de estructura comercial, además de la ya apuntada bodega (en los edificios) o de un par de carreteros en los oficios.

Tampoco existe, a diferencia del *Catastro*, una mínima descripción de la estructura social: hidalgos y clero; ricos campesinos; burguesía comercial, etc. Sólo aparece descripción de los oficios liberales y artesanos, pudiéndose extraer la presencia de pequeños campesinos y ganaderos, jornaleros y criados pobres de los apartados relativos a la riqueza territorial.

Cuadro de la Riqueza Industrial (rs)

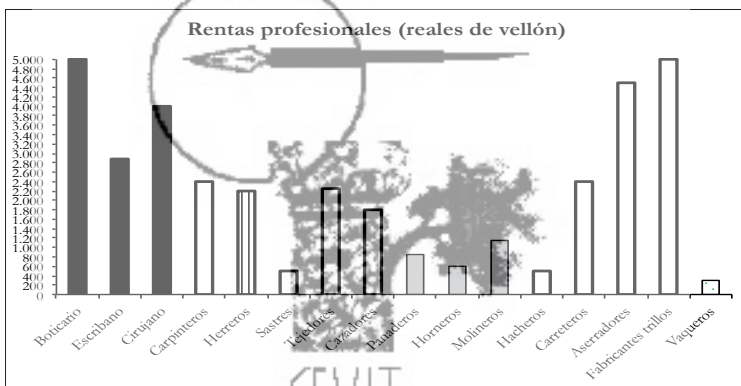
Nº	Oficio	Salario	Rentas
Profesores Ciencias y Nobles Artes			
1	Boticario	5.000	5.000
1	Cirujano	4.000	4.000
1	Escribano de N ^o y Ayuntamiento	2.800	2.880
3			11.880
Oficios y Artes Mecánicas			
3	Carpinteros	800	2.400
2	Herreros	1.200	2.200
1	Sastre	500	500
5	Tejedores	450	2.250
4	Cazadores	450	1.800
3	Panaderos	283,33	850
3	Horneros de pan	200	600
4	Arrendatarios molinos	287,5	1.150
1	Hachero (labrar pinos)	500	500
2	Carreteros	1.200	2.400
10	Aserradores	450	4.500

10	Fabricantes trillos	500	5.000
1	Vaquero de Concejo	300	300
84*	Vecinos y viudas (recogida 1.737 fg piñón)	5/fg	8.685
123			32.785
TOTALES			44.665

Elaboración propia

(*) Nota: no deberían aparecer aquí, ni este concepto ni sus perceptores, pues no se trata de un oficio transformador demasiado concreto. Otra cosa es si después estos sujetos transformarían la recogida del piñón en el producto concreto para su comercialización y venta.

Tampoco se corresponde la cantidad de vecinos consignada, 84, con la realidad de la Relación Nominal consultada, donde se constata que el número de vecinos que recoge piñón asciende a 147 vecinos.



Elaboración propia

Después del abrumador porcentaje de campesinos, el siguiente grupo profesional estaría presidido por los trabajadores de la madera: 24 (10 aserradores, 10 fabricantes de trillos, 3 carpinteros, 1 hachero); seguido de las industrias del pan, 10 (3 panaderos, 3 horneros, 4 molineros⁽⁶⁰⁾); del textil, 6 (5 tejedores y 1 sastre). Desde luego estos profesionales complementaban sus rentas con pequeñas propiedades agrícolas y/o ganaderas.

Obsérvese que en las rentas combinadas del cuadro anterior, la mayoría de profesionales no superan los 2.000 rs de renta. Hamilton señala en 1800 salarios bastante bajos, menores que en el decenio anterior: 365,5 rs para un carpintero o 408 rs para un aserrador. Desde luego muy por debajo de la evolución de los precios⁽⁶¹⁾.

Cuadro de rentas totales percibidas por los vecinos de Sotillo de la Adrada (rs): suma de Agricultura, Ganadería y Riqueza Industrial.

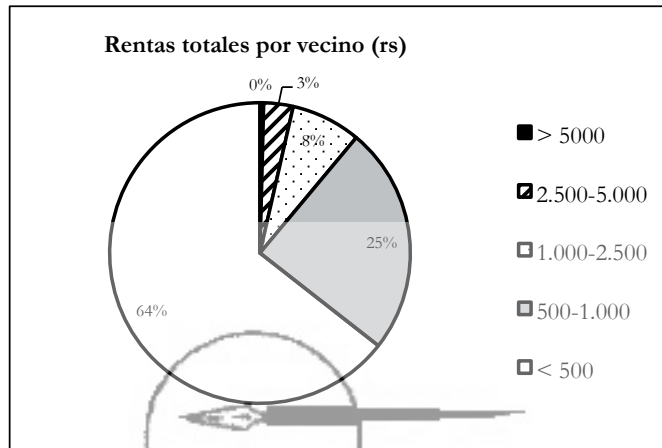
+ 5.000	2.500-5.000	1.000-2.500	500-1.000	- 500
1	8	19	62	163

(60) Sobre el asunto de los molinos harineros, el *Catastro de Ensenada* los cifra en 5. Un análisis pormenorizado se encuentra en González Muñoz, J. M., (2008), pp, 104-107.

(61) Hamilton, E. J. (1988), pp. 321-324.

Del cuadro se desprenden algunas conclusiones, no sólo sobre la capacidad adquisitiva o rentas salariales, sino sobre la estructura social.

El 64,7% de los vecinos estaría situado en el umbral de pobreza, siguiendo el canon salarial de 360-500 reales anuales. Ahora bien ¿cómo es posible esta supervivencia sin que se produzcan estallidos sociales o una sangría emigratoria?



Elaboración propia

La respuesta puede que resida en que no existía una circulación monetaria que permitiera la adquisición de productos y por lo tanto que se produjera una presión salarial al alza. Las rentas monetarias percibidas se complementan con productos de autoconsumo procedentes de los pequeños excedentes y ganaderos. Los campesinos sin tierra poseían alguna bestia de labor, su cerdo correspondiente, y complementaban su renta, aparte de los trabajos realizados para los medianos propietarios, con la recogida de piñón.

Por otra parte, no existía en aquel tiempo una gran diferencia entre el jornalero y el campesino pobre, siguiente escalón, el 24,6%, que poseía parcelas de bajo rendimiento, alguna pequeña viña, su correspondiente cerdo y alguna bestia de labor. Por supuesto, complementan su renta con la recogida de piñón. En este grupo tenemos que incluir a la mayoría de artesanos, y que según la Relación Nominal, no perciben ningún otro ingreso más que de las rentas derivadas de su oficio.

Más arriba de la pirámide encontramos a un propietario medio bajo, el 7,5%, que suele poseer complementariamente propiedades agrícolas, ganaderas y de edificios, y que también se ayuda de la recogida de piñón.

Por último, estarían en la cúspide de la pirámide social los medianos y/o grandes hacendados, más bien medianos, con rentas superiores a los 2.500 rs, que representarían sólo el 3,6% de la estructura social sotillana. De ellos sólo uno, el boticario se situaría en un nivel de renta alto, 5.000 rs, los demás estarían en el umbral de los 2.500-5.000 rs, 2 de ellos de 8, corresponderían a los oficios de cirujano y escribano.

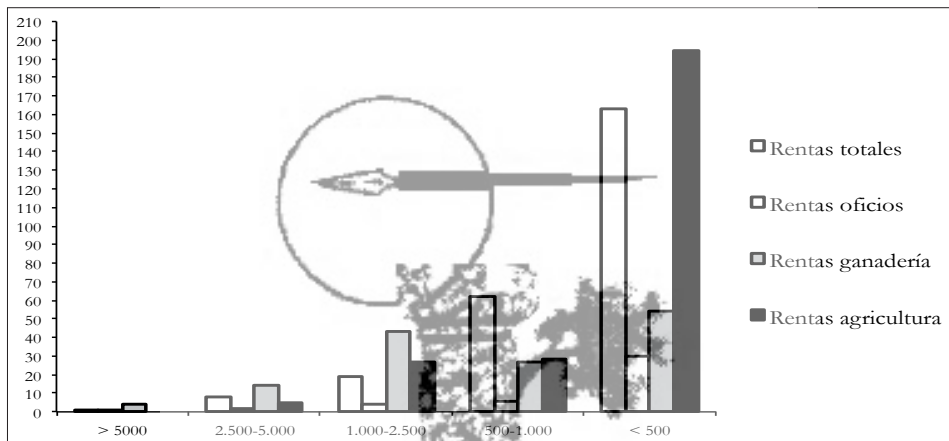
Podemos concluir, pues, que en la sociedad sotillana no aparecen grandes propietarios, la mayoría de los vecinos trabajan para sí las tierras, ayudados de jornaleros temporales para las labores puntuales. Hay algún caso aislado de forastero rentista lejano (Zamora, Madrid, Monasterio de Guisando).

Precisamente, y este es otro capítulo a tratar, las propiedades de la Iglesia se han visto mermadas desde la centuria anterior, apareciendo sólo un par de Capellanías y las propiedades del Monasterio de Guisando.

En este caso, hay que reseñar que en Sotillo se produce un previo proceso desamortizador a partir del decreto desamortizador de 1798 en el reinado de Carlos IV y que afecta a cofradías, ermitas y obras pías⁽⁶²⁾, que salieron a subasta, y que probablemente adquirieran aquellos mayores hacendados sotillanos, como luego ocurrió con las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.

La población activa a la que tenemos acceso por las fuentes consultadas, estaría compuesta por un 17,45% de ocupados en el sector secundario y un insignificante 2,68% empleados en el terciario frente al 77,87% dedicado al sector primario, prácticamente igual a la detectada en el *Catastro de Ensenada* en 1752. Bien es verdad que de la población activa atribuida al sector terciario se podría añadir algunos efectivos como los comerciantes y dependientes, pero lamentablemente no aparecen en las fuentes.

Distribución de la renta por sectores



Elaboración propia

Así pues, nos encontramos con una sociedad profundamente rural, donde el sector primario marca la actividad económica, la vida diaria y las costumbres, donde todavía no aparecen elementos de cambio, aunque existen algunos atisbos de ello, mediatizada la economía por una situación de postguerra y una inestabilidad política derivada de la incertidumbre del rumbo político con la vuelta al absolutismo, un sistema ya caduco en su estructura administrativa, su definición política y su proyección económica.

8. Bibliografía

Fuentes

- *La Adrada. Apeo general de la riqueza territorial, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-310. AHPAv.
- *Fresnedilla. Apeo general de la riqueza territorial, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-320. AHPAv.

(62) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. J. (2002), pp. 217-222.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

- 1768: *Censo de Aranda. Tomo I. Ávila*. p. 506.
- 1787: *Censo de Floridablanca*.
- 1797: *Censo de Godoy*.
- 1822-1850: INE. “*Poblaciones imputadas a las antiguas provincias*”. Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2002.
- 1857: INE. *Anuario estadístico de 1858*.
- 1857-1862: Junta General de Estadística del Reino. *Memoria sobre el movimiento de la población en España 1858-1861*.
- 1860: INE. *Censo*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (FDINE), Ávila.
- 1867, 1877, 1887, 1897, 1900: INE. Censos. (FDINE), Ávila.
- *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Ávila*. Memoria, 1:200.000. pp. 78-82, 1962. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria. Sigmagrama.es/sig.
- *Mapa de aprovechamientos y cultivos, Sotillo de la Adrada (579) (16-23)*. 1:50.000, 1982. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Producción Agraria. También en su versión electrónica <http://sig.mapa.es/siga/> 1981-1991.
- *Sotillo de la Adrada. Catastro de Ensenada*. AHPAv (Archivo Histórico Provincial de Ávila): Autos generales y Respuestas Generales (010990). Bienes eclesiásticos (010988). Bienes de legos (010989). Personal legos (010991).
- *Sotillo de la Adrada. Apeos de riqueza, 1818*. Sección de Hacienda, Legajo H-339, AHPAv.

Libros y artículos de consulta

- ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2002): “La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX”. *Trasierra*, nº 5, pp. 7-46.
- (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales del Catastro de Ensenada... Transcripción”. *Trasierra*, nº 8, pp. 11-24.
- (2012): “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XI”, en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012: 50 años de cultura abulense*, Ávila, vol. I, pp. 43-71.
- ANES ÁLVAREZ, G.: (1974): *Las crisis agrarias en la España moderna*. Ed. Taurus. Madrid.
- (1999): *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- (2006): “La economía española en el siglo XVIII”, en *Historia de España XIV (España Moderna)*, Dir: Alfredo Alvar, Ed. Istmo, Madrid, pp. 529-611.
- ANGULO TEJA, M^a C. (2002): *La hacienda española en el siglo XVIII: las rentas provinciales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- BERNARDOS SANZ, J. U. (2004): “El consumo en España (1750-1850)”, en LLOPIS, E (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 273-297.
- BORJAS Y TARRIUS, B. (1804): *Estadística territorial de la provincia de Ávila*. Imprenta Real, Madrid.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. A. (1995): “La estadística del Reino de Martín de Garay en la provincia de Ávila, 1818-1820”, *Cuadernos Abulenses*, nº 24, pp. 11-42.
- (2000): “La productividad de los factores en la agricultura española”. *Estudios de Historia Económica*, nº 39, Banco de España, Servicio de Estudios, pp. 19-22.

- (2008): “Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, pp. 79-109.
- CANALES, E. (1985): “Diezmos y revolución burguesa en España”, en GARCÍA SANZ, A y GARRABOU, R (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 245-275.
- CANIZO, J. del (Coord.) (1960): *Geografía agrícola de España*, Madrid.
- CÁRDENAS, F. de (1873-1875): *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*. Madrid, Imprenta Noguera. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010. Segunda fecha tomada de la cub. del t. II.
- CUERVO FUENTE, N. (2015): *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España central. La provincial de Ávila (siglos XVI-XIX)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Historia e Instituciones Económicas, II.
- CUERVO FUENTE, N. y LLOPIS AGELÁN, E. (2004): “El movimiento de la población en la provincia de Ávila, 1580-1864”. *Las series vitales en la demografía histórica. Áreas*, *Revista internacional de Ciencias Sociales*, 24, pp. 48-65.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona.
- DRAE: *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, 22ª edición, 2 vols., Madrid, 2001
- ESTAPÉ Y RODRÍGUEZ, F. (1971): *La reforma tributaria de 1845*, Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980): “El sector agropecuario”, “Régimen de propiedad y relaciones de producción”, en TUNÓN DE LARA, M. (Dir.). *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. *Historia de España VII*, Ed. Labor, Madrid, pp. 31-87.
- FONTANA LÁZARO, J. (1973): *Hacienda y Estado, 1823-1833*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- (2002): *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Ed. Crítica, Barcelona.
- GARRO GARCÍA, L. y FUENTE DÍAZ, I. de la (1988): “Apuntes sobre el paisaje rural en el valle del Tiétar”, *Cuadernos Abulenses*, 9, pp. 121-190.
- GIL NOVALES, A. (1980): “Reinado de Fernando VII”, en TUNÓN DE LARA, M. (Dir.). *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. *Historia de España VII*, Ed. Labor, Madrid, pp. 265-309.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª. (1994): “El marquesado de La Adrada”. *Cuadernos Abulenses*, 21, Institución Gran Duque de Alba, pp. 177-192.
- (2008): *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en el alto Tiétar (Ávila)*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- HAMILTON, E. J. (1988): *Guerra y precios en España. 1651-1800*. Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- KONDO, A. Y. (1990): *La agricultura española del siglo XIX*, Ed. Nerea - Mº Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- LARRUGA, E. (1792): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid. Antonio Espinosa, tomo XX, memorias XCVIII. pp. 17-201.
- LUIS LÓPEZ, C. (1995): *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses, 14, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- LLORENTE PINTO, J. M. (2011): “Dehesas y paisajes adhesados en Castilla y León”. *POLÍGONOS, Revista de Geografía*, nº 21, pp. 179-203.

- MADOZ, P. (1850): *Diccionario geográfico Estadístico-Histórico de España, Ávila*. Madrid: Imprenta del Diccionario..., tomo III. pp. 133-146.
- MARTÍN DE BALMASEDA, F. (1829): *Decretos del rey Fernando VII. Colección legislativa*, Imprenta Real, Madrid.
- MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.
- MIÑANO, S. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. 9 vols., Pierat-Peralta, Madrid, tomo VIII, p. 340.
- MONTOYA OLIVER, J. M. (1989): *Encinas y encinares*, Agroguías Mundi-Prensa.
- (1990): *El pino piñonero*. Agroguías Mundi-Prensa.
- NADAL, J. (1988): *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, Barcelona.
- PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- (2004): "El legado demográfico del Antiguo Régimen", en LLOPIS, E, (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen*, Ed. Crítica, Barcelona. pp. 121-146.
- POLO CATALINA, J. (1803): Censo de la riqueza territorial e industrial de España, 1799: "*Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes*". Madrid: Imprenta Real.
- SANTOVEÑA SETIÉN, A. (1991): "Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española". *Revista de Historia Económica*, Año IX, nº 3, pp. 553-560.
- TALLADA PAULI, J. M. (1946): *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX*, Espasa Calpe, Madrid.
- TEJERO ROBLEDO, E. y CADINANOS BARDECI, I. (2012-2013): "Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812) y su jura en los pueblos del Tiétar". *Trasierra*, nº 10, pp. 15-43.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2006): "Evolución de la población en el siglo XVIII", en ENCISO RECIO, L. M. y al., *Los Borbones en el siglo XVIII*. Ed. Gredos, pp. 9-44.
- TROITINO VINUESA, M. A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- YÁÑEZ SINOVAS, J. M^a (1993): "El Estado de La Adrada a mediados del Siglo XVIII según el Catastro de Ensenada". *Cuadernos Abulenses*, 20, Institución Gran Duque de Alba, pp. 11-56.
- (1998): "Sotillo de la Adrada en 1752. El Catastro de Ensenada: respuestas generales". *Trasierra*, nº 3, pp. 31-46.
- ZAFRA OTEYZA, J. (2004): "Permanencias del Antiguo Régimen en la Hacienda del siglo XIX", en LLOPIS, E (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 257-272.
- ZORRILLA DORRONSORO, A. (1960): *Introducción a la economía agrícola española*, Ministerio de Agricultura, Instituto de Estudios Agrosociales, Madrid.

9.- ANEXO DOCUMENTAL

“Estado demostrativo o Resumen General de la Riqueza de Sotillo de La Adrada”.
Apeos de riqueza de 1818, Sección de Hacienda, Legajo H-339. Archivo Histórico provincial de Ávila.

ANEXO DOCUMENTAL ⁽⁶³⁾

“Estado demostrativo o Resumen General de la Riqueza de Sotillo de La Adrada”
PROVINCIA DE TOLEDO

Villa del Sotillo de Ladrada

Partido de Mombeltrán

año de 1818

Estado demostrativo en grande que forma la Justicia y Ayuntamiento de esta villa del Sotillo de la Adrada de los Capitales y Productos específicos totales de la riqueza de esta villa por los tres ramos de riqueza Territorial, Industrial y Comercial según lo resultante del Apeo y Valuación practicado por los Peritos Francisco Díaz y Josef Sangar de Juan, de esta vecindad, nombrados para dicho efecto y con la debida claridad, es en la forma siguiente.

Nota: El documento original se completa con la inserción de dos columnas a la derecha del texto donde se anotan las cantidades referidas en el texto para su suma consecutiva.

RIQUEZA TERRITORIAL

Agricultura. Clases de Terrenos

Los vecinos de esta villa, Hacendados, forasteros y Estado Eclesiástico disfrutaban de 232 fanegas de tierra de 2ª clase de medio riego destinadas a la siembra de trigo tremesino, lino, legumbres y judías: las cuales, según presupuestos valen 92.800 reales de vellón.

Según presupuestos producen por un quinquenio 218 fanegas de trigo tremesino, que al precio señalado de 36 reales, importan 7.848 reales de vellón.

Ídem, producen por un quinquenio 114 @ de lino, que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 8.550 reales.

Igualmente, producen por quinquenio 3136 @ de legumbres, que al precio de 2 reales, señalado en dichos presupuestos, importan 6.272 reales.

Igualmente, producen por quinquenio 460 @ de judías, que al precio de doce reales, señalado en dichos presupuestos, importan 5.520 reales.

Igualmente, disfrutaban 152 fanegas y media de tierra de secano de 2ª clase de cercado de pared o tapia que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 38.125 reales su capital. Los cuales producen por quinquenio 1830 @ de forraje, que al precio de un real de vellón, señalado en dichos presupuestos, importan los mismos.

Asimismo, producen por quinquenio 61 fanegas de garbanzos, que al precio de 70 reales, señalado por dichos presupuestos, importan 4.270 reales.

Igualmente disfrutaban 222 fanegas y 9 celemines de tierra de secano de 3ª calidad de cercado de pared o tapia derrotado el cierzo, valuadas según presupuestos en 13.365 reales, y sus productos que consisten en centeno, equivalen por un quinquenio a 21 fanegas y cuatro celemines, que al precio de 18 reales cada fanega, señalado en dichos presupuestos, importan 387 reales.

(63) Resumen o Estado demostrativo de los Apeos y Valuaciones de la Riqueza de 1818, AHPAv, Sección Hacienda, Legajo H-339. 16 pp. de un total de 1010 pp. (no numeradas).

Asimismo, disfrutan 1690 fanegas y 8 celemines de tierra en abierto de 3ª clase y la mayor parte poblado de monte alto y bajo, que según el valor dado por dichos presupuestos, importan en Capital 15.906 reales y 23 maravedís. Las cuales producen por un quinquenio 140 fanegas y 11 celemines de centeno, que a dicho precio, importan 2.536 reales y 17 maravedís.

También disfrutan 199 fanegas y siete celemines de prado de 2ª clase de medio riego, que según presupuesto, valen 119.750 reales de vellón, y sus productos específicos totales consisten en 9979 @ de beno, que a un real de vellón cada una, precio señalado en dichos presupuestos, importan dichos 9.979 reales.

Ídem, disfrutan 235 fanegas y 10 celemines de prado de secano de 3ª clase, que al precio señalado en presupuestos, importa su capital 70.750 reales, y sus productos totales que por un quinquenio importan 4716 @ de beno a dicho precio, son los mismos.

Igualmente, disfrutan 265 pies de olivas de 2ª calidad, que sólo ocupan 4 fanegas y 5 celemines de tierra de igual calidad, por hallarse casi todas en las Heredades que van citadas en las viñas, y su capital, según presupuestos, importan 28.950 reales. Las cuales, según los mismos, producen un quinquenio 30 @ y cinco cuartillas de aceite, que al precio de 64 reales, señalado en dichos presupuestos, importan 1.930 reales de vellón.

También tienen 433 olivas de 3ª calidad, que sólo ocupan 1 fanega y 2 celemines de tierra de igual clase, por hallarse situadas en las Heredades que van detalladas y en las viñas, y su capital, según presupuestos, importan 4.330 reales de vellón. Las cuales producen en un año común 10 @ y 4 cuartillas y tres cuartos de otro de aceite, que al precio señalado en dichos presupuestos, importan 649 reales y 17 maravedís.

Ídem, poseen 1520 peonadas de viña de 2ª calidad de a 100 cepas cada peonada, que su capital vale según presupuestos 76.000 reales de vellón. Las cuales producen 1520 @ de vino, que a 15 reales, precio señalado en dichos presupuestos, importan 22.800 reales.

Ídem, disfrutan 252 peonadas de viñedo de 3ª clase de a 100 cepas, que su capital, según presupuestos importa 7.560 reales. Las que producen por un quinquenio 504 @ de uva, que al precio de 4 reales @, señalado por dichos presupuestos, importan 2.016 reales.

Asimismo, poseen 7 fanegas y 8 celemines, y 11^{1/2} peonadas de viñedo, ya enteramente perdido, que al precio que se le ha regulado por los Peritos por un juicio aproximado, vale su Capital 369 reales y 11 maravedís. Las cuales se conceptúa producen por un quinquenio 13^{1/2} @ de uva, que al precio citado, importan 54 reales.

Asimismo, disfrutan 996 morales, que sólo ocupan 9 celemines de tierra de secano de 2ª calidad, por hallarse todos situados en las diferentes heredades que van explicadas. Los que valen, según presupuestos 24.900 reales, y sus productos que consisten en hoja en un año común, importan 2.988 reales de vellón.

Asimismo, tienen en dichas heredades, que van explicadas, tres castaños injertos, valuados en 90 reales. Los que producen tres cuartillas por castañas, que al precio de 16 reales/fanega, señalados en dichos presupuestos, importan 12 reales de vellón.

Ídem, tienen 95 castaños regoldanos que sólo ocupan 8 celemines de tierra de 2ª calidad, por estar situados los demás en varias heredades que van declaradas, tasados según dichos presupuestos en 1.425 reales. Los que producen por un quinquenio 23 fanegas y tres cuartillas de castañas, que a dicho precio importan 380 reales.

Ídem, poseen en dichas heredades 60 árboles de peral, que según dichos presupuestos, importan su capital 1.200 reales. Los cuales producen por un quinquenio 210 @ de fruta, que al precio que al precio de dos reales, detallado en dichos presupuestos, importan 420 reales.

Ídem, disfrutan en dichas heredades 18 pies de árboles de guindo, ciruelo, cerezo. Los que según presupuestos, importan 708 reales, y producen por un quinquenio 29 1/2 @ de fruta, que a dicho precio, importan 59 reales.

Ídem, disfrutan en las mismas Heredades *128 pies de parrales*, que al precio designado en presupuestos, valen *990 reales* y producen por un quinquenio *99 @ de uva*, que al precio señalado de *3 reales/@*, importan *297 reales de vellón*.

Igualmente, disfrutan en dichas Heredades *580 higueras*, que según presupuestos valen *6.960 reales* y producen por un quinquenio *580 @ de fruta* al precio detallado de real y medio cada *@*, importan *870 reales*.

Los *Propios* de esta villa, disfrutan de *árboles de encina* que hay en esta jurisdicción, que ocupan *20 fanegas de tierra* que es de varios particulares, cuyos árboles se han valuado a *300 reales/fanega*, que importan su capital *6.000 reales* y el fruto de *bellota* produce a dichos propios por un quinquenio, *200 reales de vellón*. Los referidos Propios no tienen ningún terreno concejil, pero acogen de *invernadero* algunos ganados lanares para beneficiar los pastos sobrantes de este término jurisdiccional, cuyos Arrendamientos producen por un quinquenio a dichos propios *2.886 reales*.

Los citados Propios, disfrutan en las tierras de varios particulares *150 fanegas de pinos albares*, que producen *piñón*, tasados a *50 reales/fanega*, que importan *7.500 reales*. Los que nada les producen por ser su fruto común para todos los Pueblos del Estado de La Adrada.

Los mismos Propios, disfrutan en tierras de varios particulares, que van designados, *150 fanegas de árboles de pinos negros*, valuados a *50 reales/fanega*, que importan *3.750 reales*, y la *corta*, que con la debida Licencia se hace de dicho pinar, produce a los referidos Propios *por un quinquenio cuatrocientos sesenta y seis reales de vellón*.

Sumas pertenecientes a los Agricultores	
Capitales	Productos totales
521.429	87.916

Ganadería

Los citados vecinos de esta villa son dueños de *99 juntas de bueyes y vacas de labor*, cuyo capital, según presupuestos, importan *89.100 reales* y nada por razón de productos específicos totales.

Asimismo, son dueños de *54 vacas y 3 novillos cerriles*, que según presupuestos, valen *28.800 reales*, y por sus productos específicos totales en reales de vellón *1.960 reales*.

Ídem, tienen *23 erales*, que según presupuestos, valen *6.440 reales*, y producen en un año común *460 reales*.

Ídem, tienen *67 añojos*, que según presupuestos valen *13.400 reales*, y producen por un quinquenio *1.005 reales de vellón*.

También poseen *241 cabras*, que según presupuestos *7.712 reales*, y producen en un año común *1.205 reales*.

Ídem, tienen *5 machos cabríos*, que valen según presupuestos *180 reales*, y producen por un quinquenio *30 reales de vellón*.

Ídem, tienen *37 primales cabríos*, que según presupuestos, valen *740 reales*, que producen por un quinquenio *111 reales de vellón*.

También poseen *218 ovejas*, que según presupuestos, valen *6.540 reales*, y producen en un año común con arreglo a los mismos, *872 reales*.

También tienen *30 carneros*, que según presupuestos, valen *1.140*, y sus productos específicos totales con arreglo a lo mismo en un año común, importan *150 reales de vellón*.

Ídem, tienen 82 *primales lanares*, que según presupuestos, valen 1.467 reales, y sus productos específicos totales según los mismos, importan 410 reales.

Ídem, tienen 185 *cerdas grandes*, que según presupuestos, valen 22.200 reales, y sus productos específicos totales con arreglo a los mismos, 4.625 reales.

Ídem, tienen 308 *cerdos de año arriba*, que según presupuestos, valen 24.640 reales, y sus productos específicos totales con arreglo a los mismos, 4.620 reales.

Ídem, tienen 98 *colmenas*, que según presupuestos, valen 1.960 reales, y producen *por un quinquenio 3 @ y dos cuartillas de miel*, que a 80 reales la @, precio señalado, importa 245 reales y 24 ½ *tablas de Cera*, que a 10 reales la tabla (tablilla), importa otros 245 reales, y todo junto 490.

Ídem, tienen 148 *jumentos*, que según presupuestos, valen 32.560 reales y producen en un año común 2.640.

Ídem, tienen 7 *caballerías mulares*, que según presupuestos, valen 4.900 reales, y nada producen para este ramo, por emplearse en la labor.

Ídem, tiene 4 *yeguas*, que según presupuestos, valen 2.200 reales, y nada producen para este ramo, por emplearlas sólo en la labor.

Ídem, tienen 10 *caballos*, que según presupuestos, valen 3.500 reales, y nada producen para este ramo, por emplearse en la labor.

Ídem, tienen tres *pollinas*, que valen según presupuestos 450 reales, y producen en un año común 36 reales de vellón.

Sumas pertenecientes a la Ganadería
Capitales
266.938
Productos totales
18.614

Edificios

Igualmente poseen 277 *casas de morada en uso*, que valen 291.935 reales, y producen por un quinquenio, 12.716 reales.

Ídem, tiene esta villa una *casa de su Ayuntamiento, en la que hay cárcel, carnicería y paneras para los granos del Pósito*, valuada en 150 reales, y nada produce.

Ídem, tiene dicha villa una *fragua*, que está valuada en 700 reales y nada produce.

Ídem, tienen dichos vecinos y forasteros 134 *pajares*, valuados en 110.314 reales y sus productos específicos totales en 4.648 reales.

Ídem, tienen una *tenería* que está sin uso y casi del todo perdida, valuada en 200 reales y nada produce.

Ídem, tienen 5 *molinos* tasados en 14.400 reales y sus productos, por lo respectivo a la renta total en un año común, 1.344 reales.

Igualmente disfrutan 3 *hornos de cocer pan*, valuados en 1.500 reales, y sus productos por lo respectivo a la renta total por un quinquenio, en 450 reales.

Asimismo, tienen 10 *portales y portaleras*, valuados en 4.620 reales, y sus productos específicos en un año común en 247 reales.

Ídem, poseen 4 *solares de casas y pajares*, valuados en 1.225 reales, y sus productos específicos en un año común en 18 reales.

Ídem, tienen 3 *bodegas* valuadas en 1.184 reales y sus productos específicos totales en 64 reales.

Ídem, tienen una *cuadra* valuada en 130 reales, y sus productos específicos totales en 10 reales.

Sumas pertenecientes a los Edificios

Capitales	Productos totales
441.208	12.497

Sumas Generales de los Capitales y Productos Específicos Totales de la Riqueza Territorial

Capitales	Productos totales
1.209.775	126.027

RIQUEZA INDUSTRIAL**Fábricas**

No hay en esta villa Fábricas de ninguna clase por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a las Fábricas

Capitales	Productos totales
0	0

Pesca

En esta dicha villa no hay río que produzca pesca, ni ningún sujeto que se ejercite en Pesca, por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a la Pesca

Capitales	Productos totales
0	0

Profesores de Ciencias y Nobles Artes, empleados en la Curia y otros que no gozan sueldo por la Real Hacienda

Hay en esta villa un *boticario*, que se conceptúa tiene de productos totales *por un quinquenio 5.000 reales*.

Ídem, hay un *cirujano* que tiene un salario *en cada un año 4.000 reales*.

Ídem, hay un *escribano de número y Ayuntamiento*, que se conceptúa le producen dichas escribanías *por un quinquenio 2.880 reales*.

Sumas pertenecientes a las Nobles Artes

Productos Específicos Totales
11.880

Oficios y Artes Mecánicas

Hay en esta villa *tres carpinteros*, que se les regula *por un quinquenio* de productos específicos totales *2.400 reales*.

Ídem, hay *dos herreros*, que se les conceptúa de productos específicos totales por dicho oficio *en un año común, 2.200 reales*.

Ídem, *un sastré*, que *por un quinquenio* se le regula de productos específicos totales, *500 reales*.

Ídem, *5 tejedores de Lienzo*, que por dicho oficio se les conceptúa de productos específicos totales *por un quinquenio, 2.250 reales*.

Ídem, *4 cazadores*, que por el tiempo que ocupan en dicho oficio, se les regula de productos específicos totales *en un año común, 1.880 reales*.

Ídem, 3 *panaderos*, que se les conceptúa de productos específicos totales por dicho oficio en un *año común*, 850 reales.

Ídem, 3 *borneros de cocer pan*, que por dicho oficio, después de pagada la renta, que va señalada en el ramo de Edificios, se les conceptúa de productos específicos totales en un *año común* 600 reales.

Ídem, 4 *arrendatarios de los 5 molinos harineros*, que después de pagada la renta, que va señalada en el ramo de Edificios, se les regula de productos específicos totales por un quinquenio, 1.150 reales.

Ídem, un *hachero* de labrar pinos para madera, que por dicho oficio se le regula *por un quinquenio* de productos específicos totales, 500.

Ídem, 2 *carreteros*, que por dicho oficio, se les regula *por un quinquenio*, de productos específicos totales, 2.400 reales.

Ídem, 10 *sujetos que fabrican algunas maderas y trillos*, que se les conceptúa *por un quinquenio* de productos específicos totales, 5.000 reales.

Ídem, 10 *aserradores*, que por dicho oficio, se les regula de productos específicos totales en un *año común*, 4.150 reales.

Ídem, un *vaquero de concejo*, que se le regula por dicho oficio en un *año común*, 300 reales de productos totales.

Ídem, 84 *vecinos y viudas de esta villa*, que benefician y recogen *por un quinquenio del pinar albar*, 1737 *fanegas de piñón*, que al precio de 5 reales, importan 8.665.

Sumas pertenecientes a las Oficinas dichos
Productos Específicos Totales
32.785

Sumas Generales de los Capitales y Productos Específicos Totales de la Riqueza Territorial

Capitales	Productos totales
0	44.665

RIQUEZA COMERCIAL
Comercio

No hay en esta villa ninguno comerciante por mayor ni por menor, por cuya causa no se figura cantidad alguna en este ramo.

Sumas pertenecientes al Comercio
Capitales Productos Específicos Totales
0 0

Navegación

No se conoce en esta villa, por cuya causa ninguna cantidad se figura en este ramo.

Sumas pertenecientes a las Oficinas dichos
Capitales Productos Específicos Totales
0 0

Arriería

No hay en esta dicha villa ningún arriero de mayor ni menor recua, por cuya causa no se figura en este ramo cantidad alguna.

Sumas pertenecientes a la Arriería
Capitales Productos Específicos Totales
0 0

**SUMAS GENERALES DE LOS CAPITALES Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS
 TOTALES DE LA RIQUEZA COMERCIAL**

Capitales	Productos Totales
0	0

RESUMEN GENERAL

Capitales (reales de vellón) Productos Específicos Totales (reales de vellón)

RIQUEZA TERRITORIAL.....	1.209.775	126.027
RIQUEZA INDUSTRIAL.....	0	44.665
RIQUEZA COMERCIAL.....	0	0
TOTAL GENERAL.....	1.209.775	170.692

En cuyos términos se concluyó y finalizó el presente *Apeo y Valuación General de la Riqueza* de esta villa el practicarse por un juicio aproximado por los peritos arriba nombrados con los señores de este Ayuntamiento, el que firman los que saben, los unos y otros en esta villa del Sotillo de la Adrada, a veinte de diciembre, año de mil ochocientos diez y ocho.

Josef Ramírez, Ramón Saugar, Juan Toledano, Eusebio de la Fuente, Josef Saugar, Francisco Díaz

Como fiel de fechos.

Josef Saugar



SEVAT

BIBLIOGRAFÍA ABULENSE DEL AUTOR

FRANCISCO JAVIER ABAD MARTÍNEZ (Guadalajara, 1955).

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

MIEMBRO COLABORADOR DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA (ÁVILA).

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR (SE-VAT)

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

TRASIERRA (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar): ISSN: 1137-5906

- nº 1 (1996): “Guía básica de setas comestibles (Valle del Alto Tiétar)”, pp. 99-146. (Contiene una introducción de la geografía física del valle del Tiétar).

- nº 5 (2002): “La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX”, pp. 7-46.

- nº 6 (2007): “Inmigración extranjera en el valle del Tiétar”, pp. 147-158.

- nº 7 (2008): “La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural”, pp. 115-150.

- nº 8 (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada”, pp. 11-24.

- nº 9 (2010-2011): “Los últimos cines de verano en el valle del Tiétar: Cine-Terraza la Melodía de La Adrada”, pp. 13-34.

- nº 10 (2012-2013): “El Valle del Tiétar en los diccionarios, guías, itinerarios y estudios del siglo XIX”, pp. 75-110.

- nº 11 (2014-2015): “Gavilanes en el Catastro de Ensenada, 1751”, pp. 59-102.

- nº 12 (2016-2017): “La dehesa de Hoyuelas de La Adrada. De propiedad comunal a explotación privada (1500-2015)”, pp. 47-85.

CUADERNOS ABULENSES: ISSN: 0213-0475

- nº 41 (2012): “Fiscalidad en el valle del Tiétar a través del Catastro de Ensenada”, pp. 11-55.

- nº 45 (2017): “Las plagas de langosta en la provincia de Ávila”, pp. 11-57.

OTROS ARTÍCULOS

- “Las plagas de langosta en el valle del Tiétar”, *El Periódico del Tiétar*, nº 65 (octubre, 2015).

- “El señorío de Villena, entre el Alberche y el Tiétar”, *A21*, nº 111 (abril, 2017).

- “Las andanzas abulenses del Dr. D. Juan Antonio Chavarría Vargas”, *Takurunna. Anuario de Estudios de Ronda y la Serranía*, nº 4-5 (Estudios dedicados en homenaje al profesor Juan Antonio Chavarría Vargas), 2014-2015, pp. 29-37.

CAPÍTULOS DE LIBROS

- “La población de Lanzahíta en los siglos XIX y XX”, en GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta / Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, 2004, pp. 167-186.

- “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XIX”, (2012), en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012. 50 años de cultura abulense*, Ávila, 2012, vol. I, pp. 43-71.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA REVISTA TRASIERRA (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)

- nº 1 (1996): “Historia y vida de Casavieja” de J. M. González Muñoz, Ed. Demiguel, (1996), pp. 162-163.

- nº 3 (1998): “Ecoarte magazine: cultura, creación, naturaleza”, pp. 182-183.

- nº 4 (1999): “Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense” de M. A. Troitiño Vinuesa, Institución Gran Duque de Alba. (1999), pp. 129-131. “Amagredos nº 1, Revista de la Sociedad Micológica Amagredos”, pp. 134-135. “Ecoarte Magazine”, nº 5, (2000), p. 137.

- nº 7 (2008): “El castillo del Condestable Dávalos de Arenas de San Pedro (Ávila). En la ciudad del valle del Tiétar”, de Eduardo Tejero Robledo, edición E.T.R., Madrid, (2007), pp. 163-164. “Gestión Tradicional de los recursos hidráulicos en el Alto Tiétar (Ávila)”, de J. M. González Muñoz, Institución Gran Duque de Alba, (2008), pp. 165-166. (En colaboración con J. A. Chavarría Vargas), “El agua en Piedralaves. Recuperación del patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves”, Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Confederación Hidrográfica del Tajo, (s/f), pp. 167-168.

- nº 8 (2009): “Papeles olvidados. La vida cotidiana en Arenas de San Pedro durante la IIª República”, de José David de la Fuente, Gráficas Enar, (2009), pp. 152-154.

- nº 10 (2012-2013): “Sangre cucharera. Historia, folklore, tradición y raíces de la villa de Pedro Bernardo”, de Pedro Javier Granado, Ed. Lulu, (2012), pp. 149-150. “El guardián de la memoria”, de José David de la Fuente, ABC Gestión, (2011), pp. 152-154.

- nº 12 (2016-2017): “Setas de Ávila. Guía Básica de Campo”, de Rafael Aramendi Sánchez y Horacio González Fernández, Sociedad Micológica Amagredos, (2010), pp. 182-183.